



AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15

(Convocatoria 15/16)

Datos de Identificación del Título

<i>Universidad de Sevilla</i>	
<i>ID Ministerio</i>	<i>2501200</i>
<i>Denominación del título</i>	<i>Grado en Pedagogía</i>
<i>Centro</i>	<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>09/10</i>
<i>Web del Título</i>	<i>http://www.us.es/estudios/grados/plan_174</i>

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Análisis

- Aporta información agregada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada, especificando si se han tenido dificultades en la implantación del título, e identificando cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria y si se han realizado acciones para corregir estas dificultades.

En el curso 2015-2016 la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento dependiente de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía a partir del Informe final para la renovación de la acreditación del graduado o graduada en Pedagogía por la Universidad de Sevilla (IFP-15) ha resuelto emitir un informe favorable de renovación de la acreditación con fecha 07.08.2015.

A lo largo de ese tiempo no han sido necesarias modificaciones sustanciales que impidieran el normal desarrollo y cumplimiento de lo establecido en la memoria verificada, en parte por las pequeñas modificaciones y ajustes que por ser considerados necesarios, se han realizado contando siempre, en aquellos asuntos que lo han requerido, con el inicio de los trámites para su aprobación por los órganos colegiados de la Facultad, y la Universidad a través de la Junta de Gobierno de la Universidad para su traslado al Consejo de Universidades. En el IFP15 constata que «el programa formativo se desarrolla, en líneas generales, conforme a las directrices formuladas en la Memoria Verificada». (p. 7)

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

Se han realizado revisiones periódicas del título que han quedado plasmadas en los informes anuales presentados en los años anteriores. Estos informes han puesto de manifiesto la conveniencia de algunas modificaciones a la Memoria de Verificación, que, si bien no son de carácter sustancial, contribuyen a subsanar alguno de los problemas detectados.

Fortalezas y logros

1. En el IFP-15 se subraya el hecho de constatar «una actitud favorable por parte de los responsables del título hacia su mejora, estimando que se trata de un título emblemático y con una larga trayectoria en las Ciencias de la Educación en España y en la Universidad de Sevilla». También, que a lo largo de su implantación, la labor de seguimiento del título ha permitido proponer mejoras a su organización y desarrollo que contribuyen a mejorar la calidad.

A tal efecto, el Grado dispone de mecanismos orientados hacia la elaboración -de forma sistemática- de planes de mejora a través de los procedimientos (protocolos) y las iniciativas llevadas a cabo por parte de la Facultad. De ellas queda constancia en la plataforma LOGROS. En ella, a través del trabajo de las comisiones y subcomisiones, junto a los órganos colegiados, entre otros, con carácter anual partiendo de la identificación de los puntos fuertes y débiles del título, se han adoptado decisiones de mejora cuya consecuencias práctica, ha sido la planificación de las acciones a realizar, así como su efectiva ejecución y evaluación.

Por otra parte, la aplicación del SGC ha permitido asentar y consolidar una cultura asociada a la mejora global del título y por extensión de la cultura organizativa y de gestión de la que el título participa.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Debilidades

La acciones de obligado cumplimiento incluidas en el IFP-15 señalan:

1. Que es preciso mejorar la sistematización y presentación de los distintos indicadores que reflejan la calidad del Grado, incluyendo datos completos sobre todos los colectivos e iniciativas que participan en su

desarrollo académico, por ejemplo en lo que atañe a sus niveles de satisfacción. También que la información debe presentarse suficientemente contextualizada y referenciada (el número de personas que aportan sus valoraciones, las escalas de las que se hace uso, al menos, añadiendo un enlace a la encuesta respectiva, etc.).

2. Que en toda la documentación que se genere, es preciso reflejar los cambios o modificaciones que se introduzcan en la organización y desarrollo del programa formativo, valorando o, cuando menos informando, de quienes participan en la toma de decisiones, de sus consecuencias prácticas en el diseño y las actuaciones vinculadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje, etc. Una consideración que adquiere un especial significado en lo que atañe a la necesidad de ajustar la oferta del número de plazas de nuevo ingreso a lo especificado en la Memoria de Verificación.

3. Que es preciso definir los perfiles de egreso para adecuarlos a las nuevas actividades profesionales que podrán desempeñar los/as graduados/as en Pedagogía en la sociedad de la información y del conocimiento, abriendo sus actuaciones a contextos y realidades emergentes, que van más allá de la académica/escolar, en la que según distintos participantes en las audiencias está siendo en la que se centra el título. Esto requiere diversificar la relación de las entidades que colaboran en las prácticas externas, posibilitando que los estudiantes puedan ampliar sus opciones formativas.

En el IFP-15 (p. 7) se señalan también «algunas circunstancias o realidades en las que es necesario incidir» como son: una insuficiente coordinación horizontal y vertical entre los profesores de algunas asignaturas y el desarrollo académico global del Grado, para conciliar las visiones contrapuestas que existen sobre la identidad, naturaleza y alcance de esta titulación, tanto en el plano formativo como en su vertiente profesionalizadora, muy ligada al contexto del sistema educativo formal, donde el Título de Pedagogía no está habilitando para ninguna figura profesional, de manera directa.

Sobre este tema, los estudiantes y egresados pusieron de relieve: la reiteración de contenidos en varias asignaturas del mismo curso o de cursos diferentes (citaron ejemplos en asignaturas como Historia de la Educación, Historia de la Educación Contemporánea, Bases Filosóficas y Antropológicas de la Educación); el desequilibrio que existe entre la formación “teórica” y la orientada a la práctica; la falta de articulación entre las materias que se imparten en los tres primeros cursos y las prácticas externas; o la distancia que a veces existe entre el tratamiento de determinados problemas educativos en las aulas universitarias y en las prácticas externas.

Una excesiva focalización de la formación en contenidos escolares, en detrimento de otros contextos educativos o ámbitos profesionales de la Pedagogía, que están siendo demandados por los estudiantes para que puedan ser incorporadas al programa académico. Esta perspectiva se prolonga en la necesidad de una mayor adecuación de las enseñanzas a las exigencias de la sociedad actual, facilitando la inserción profesional y/o laboral de los egresados.

Falta de ajuste en la oferta de plazas de nuevo ingreso a lo especificado en la Memoria de Verificación, a los estudiantes matriculados, o, en todo caso, modificarla de forma justificada. La variabilidad que se ha ido constatando en los últimos años incide en la composición de los grupos, el desarrollo de las clases expositivas e interactivas, la asignación y el seguimiento de las prácticas externas, así como en las ratios profesores/alumnos o en la adecuación de la oferta formativa a la demanda social de pedagogos/as. (p. 7) «Una consideración que adquiere un especial significado en lo que atañe a la necesidad de ajustar la oferta del número de plazas de nuevo ingreso a los especificado en la Memoria de Verificación». (p. 8)

Decisiones de mejora

1. Dando respuesta a las tres recomendaciones formuladas en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título asumen o expresan:

a) Trasladar a los Departamentos que tienen docencia en este Grado, la necesidad de incorporar a las páginas Web correspondientes la información integrada de los equipos docentes que participan en las enseñanzas del título, aportando datos concretos sobre sus áreas de conocimiento, categoría académica, líneas de investigación, tutorías y sistemas de contacto, etc.

b) Extender a esta titulación la experiencia de creación de consejos de cursos que ya existen en otras titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, tratando con ello de mejorar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios de este Grado. Se valora

positivamente que se diseñen y apliquen protocolos orientados a su consecución.

c) Incorporar a la Web del Centro información sobre acciones para la difusión y conocimiento del SGC, fundamentalmente a través del área de "Gestión de Calidad", al finalizar cada curso los Informes anuales de Seguimiento; se prevé añadir esta información a la ya recogida. [p.5 Deberían incluirse en las Web del Título, tanto en la de la Facultad como en la de la Universidad, los Planes de Mejora Anuales, como respuestas o propuestas elaboradas a partir de los Informes de Seguimiento.] (IFP-15, p. 4)

Entre las recomendaciones incluidas en el IFP-15 se incluye la de sistematizar la información sobre los procesos de coordinación haciéndolos más transparentes, con resultados o evidencias públicas, accesibles a través de la Web de la titulación.

Las reuniones de coordinación deberán celebrarse al empezar y finalizar cada cuatrimestre, y se recogerán en las actas los problemas detectados y las soluciones propuestas.

Podría plantearse la continuidad del coordinador de titulación (actualmente, nombrado sólo por un curso académico), con la constitución de algún incentivo asociado a esta figura. Estudios para la constitución de consejos de curso para la mejora de los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios del Grado.

Generar un modelo de información integrada del equipo docente que participa en las enseñanzas del Grado por curso, semestre y grupo.

Evitar reiteración de contenidos (informe provisional), mejora de relaciones entre la formación teórica y sus desarrollos prácticos, conciliando la realización de las prácticas externas con las del TFG, o las relaciones de los tutores académicos en la Facultad y los tutores profesionales de las prácticas externas en las entidades colaboradoras.

En el IFP-2015, y partiendo del «conjunto de estas circunstancias. que no cuestionan -globalmente- que se alcancen los estándares asociados al "diseño, organización y desarrollo del programa formativo" del Grado, se han propuesto algunas modificaciones y recomendaciones orientadas a su mejora.

Los responsables del título las han atendido en el proceso de alegaciones, tratando de optimizar los logros asociados a cada una de ellas en las actuaciones que se proponen llevar a cabo. En concreto:

1. Dando respuesta a las modificaciones formuladas en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título asumen o expresan:

a) Elaborar y posteriormente aplicar un protocolo en el que se refleje cualquier cambio o modificación en la organización y desarrollo del programa formativo (por ejemplo cambios de horarios, instalaciones donde se imparte una asignatura, del programa, etc.), con indicación expresa de quiénes participan en esa toma de decisiones, desde los proponentes hasta los responsables de la aprobación (pueden ser cambios propuestos por el profesorado de una asignatura, propuestos por comisiones de un departamento, por la Subcomisión de Seguimiento de Planes de Estudio y Gestión de la Calidad, o a sugerencia de algún Vicedecanato con competencia en esta temática, etc.), justificación de los cambios propuestos, repercusiones que tiene en el programa formativo y temporalización. En este sentido, se definen las cinco acciones que se llevarán a cabo, describiendo como se procederá a su desarrollo, entre octubre de 2015 y abril de 2016.

También se indican quienes serán sus responsables (Subcomisión de Seguimiento de Planes de Estudio y Garantía de Calidad del Grado en Pedagogía, Departamentos, Junta de Centro). Complementariamente, y concretando sus fechas de obtención, se apuntan los indicadores y las metas a alcanzar en cada uno de ellos. En todo caso, se solicita a los responsables del título que deben procurar ajustar la oferta del número de plazas de nuevo ingreso a lo especificado en la Memoria de Verificación; lo que debe ser objeto de seguimiento en los próximos años, de modo que en el próximo autoinforme se indique el estado de ejecución de esta modificación y los posibles resultados obtenidos» (p. 9)

En segundo lugar, para actualizar la definición de perfiles de egreso para adecuarlos a las nuevas actividades profesionales que podrán desempeñar quienes se alcancen a finalizar el grado de Pedagogía, se definen «las cinco acciones que se llevarán a cabo, describiendo como se procederá a su desarrollo, entre octubre de 2015 y diciembre de 2016. También se indican quienes serán sus responsables (Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente, Vicedecanato de Prácticas Externas, Secretaría de la Facultad, Departamentos). Además, y concretando sus fechas de obtención, se apuntan los indicadores y las metas a alcanzar en cada uno de ellos. En principio, cabe esperar que permitirán alcanzar los resultados que se

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

- Aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC derivados del grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

La Universidad de Sevilla, tiene implantado un Sistema de Garantía de la Calidad de los títulos universitarios que oferta y así queda explícitamente recogido en la Memoria de Verificación del título del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Este sistema desde su aprobación con fecha 30/09/2008 en Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla ha sufrido distintas revisiones; encontrándose actualmente en su cuarta versión. Este sistema interno fue concebido como herramienta para gestionar la calidad de los títulos oficiales con el objetivo de facilitar su verificación y posterior acreditación. En consecuencia desde que se implantó el grado en el curso 2009-2010 y hasta la actualidad este sistema interno de gestión de la calidad ha sido el instrumento que se ha utilizado para este fin de acuerdo a los objetivos y procedimientos marcados por el mismo. El primer informe de seguimiento del título se realizó en el curso 2010-11 a través de la aplicación informática LOGROS. Esta aplicación proporciona información muy relevante y significativa para la elaboración de los Informes Anuales de Seguimiento y los correspondientes Planes de Mejora. Esta aplicación ha ido mejorando en sucesivas ediciones, facilitando así el trabajo de análisis e interpretación de los indicadores de cara a facilitar la toma de decisiones. Este proceso de seguimiento y mejora continua se soporta en nuestro Centro por una estructura orgánica que hacen que el proceso de toma de decisiones sea participativo y en el que se encuentran representados tanto los distintos sectores del Centro como los departamentos con docencia en el título. En este sentido, la Subcomisión de Seguimiento de Planes de Estudio y Garantía de la Calidad del grado es renovada anualmente; esta subcomisión nombra al coordinador de titulación que siendo fieles a la reglamentación aprobada en nuestro centro se aconseja que su mandato se renueve por un periodo máximo de cuatro años. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, como comisión delegada de Junta de facultad es renovada cada cuatro años. Este proceso de carácter participativo orientado por las exigencias del sistema interno de garantía de la calidad ha sido el que ha permitido que este tipo de procesos y procedimientos se consoliden en el Centro no solo con un carácter normativo sino también como instrumento para la toma de decisiones.

- La contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.

La contribución y utilidad de este sistema es patente. Cada curso académico desde que se implantó el título, las Subcomisión de Seguimiento y Garantía de la Calidad del grado bajo la dirección del Coordinador de la titulación, se analizan y discuten los indicadores; a partir de este análisis, se realiza una propuesta de informe de seguimiento correspondiente al año en curso, en el que se señalan las principales fortalezas y debilidades de los distintos indicadores, con el objetivo fundamental de proponer acciones de mejora al título.

Esta propuesta es nuevamente analizada en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y una vez aprobada, se eleva al decano para su presentación y final aprobación en Junta de Facultad. La presentación de estos informes y planes de mejora ha favorecido el desarrollo de debates sobre los aspectos que son mejorables en el título. Todos los informes de seguimiento y planes de mejora presentados han sido aprobados por asentimiento en la Junta de Facultad del curso correspondiente.

- La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla tiene una dilatada experiencia en procesos de evaluación de la calidad. Fruto de esta experiencia, tenía constituida una Comisión de Calidad y Seguimiento de Planes de Estudio con el objetivo fundamental de dar respuestas propias y bien

estructuradas a las necesidades y dificultades surgidas de la implantación de los anteriores planes de estudio. Con la nueva propuesta de Grados y Posgrados esta estructura organizativa se adapta a los nuevos requerimientos legales; constituyéndose en este caso como Subcomisión de Seguimiento de Planes de Estudio y Garantía de Calidad del grado a la vez que se crea la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio y Garantía de Calidad del Centro como comisión que globalmente analiza y aprueba el sistema de gestión interna de la calidad que cada título tiene implantado antes de elevarlo a Junta de Facultad. Ambas tienen un desarrollo normalizado pero necesitan mayor compromiso e implicación por parte del profesorado, estudiantes así como de los miembros del PAS que las conforman; facetas que corren de manera paralela a cómo se va implantando y consolidando una cultura de Centro basada en la gestión de la calidad; hecho que atribuimos entre otras cosas a que el profesorado, de manera genérica, se encuentra en una fase de atonía que no facilita las exigencias que este sistema impone; no estableciendo tampoco mecanismos institucionales que reconozcan este tipo de tarea.

- La disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La plataforma LOGROS como herramienta para la gestión del Sistema interno de Garantía de la Calidad de la Universidad de Sevilla ha sufrido una notable mejora desde su creación hasta la actualidad; convirtiéndose a fecha de hoy en una herramienta muy útil y eficiente que pone a disposición de los Centros información muy válida y fiable sobre los indicadores establecidos. Estas revisiones han surgido de las necesidades manifestadas por los Centros o de revisiones propias del sistema de cara a su optimización.

Fortalezas y logros

1. El principal logro que se deriva de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad del título es que se han puesto los pilares para que se vaya asentando y consolidando una cultura asociada a la mejora global del título y por extensión a la cultura organizativa y de gestión de la que el título participa. La implantación del propio Sistema de Garantía de la Calidad es un logro en sí mismo siendo exigentes con el análisis de los datos que nos aportan los indicadores con el objetivo fundamental de traducir esa información en conocimiento útil para una mejora global del servicio que como Centro público ofrecemos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. La principal debilidad de la aplicación del Sistema de Garantía interna de la Calidad es su importante carga burocrática así como de indicadores propuestos. Estas debilidades restan motivación a la participación y compromiso de los distintos agentes implicados en este proceso; factores que como hemos dicho anteriormente son esenciales para que se consolide una cultura de la calidad real no formal en los Centros universitarios.

En relación a las decisiones adoptadas, podemos decir que nuestra capacidad de intervención en este tema es muy limitada pero a modo de propuesta realizamos una serie de recomendaciones que harían a nuestro entender el sistema más ágil y en algunos casos más preciso y fiable la información que se obtiene. Los más importantes son:

1. Una reducción del número de indicadores. Actualmente la plataforma Logros tiene 71 indicadores. Creemos que este es un número excesivo que dificulta la gestión de los datos y sobre todo su traducción en acciones concretas que sean fácilmente objetivables y medibles. Se puede conseguir igual potencia explicativa con un número menor de ellos.

2. Mejorar la formulación operativa de algunos de los que se obtienen.

3. Mejorar los procedimientos de obtención de información a través del sistema de encuestación OPINA. Los estudios de satisfacción que se realizan resultan desde el punto de vista metodológico poco rigurosos ya que aunque a partir del curso 2011-12 podemos conocer el universo de referencia, el número de respuestas sigue siendo muy escasa, haciendo en algunos casos esos resultados inconsistentes y poco generalizables.

4. Hacer coincidir la elaboración de los Informes de Seguimiento y los Planes Anuales de Mejora con el curso académico; de tal manera que al término del mismo se cierren los informes y cuando comienza el curso se ponen en marcha las acciones de mejora aprobadas. Con este procedimiento el sistema sería más vivo y estaría más ajustado a toda la organización y planificación que se realiza por curso académico.

5. Hacer los Informes con carácter bianual; el momento en el que se realizan los informes y los planes anuales de mejora no es el más óptimo para que puedan verse los efectos de las acciones de mejora que se quieren llevar a efecto.

6. Es importante que se contemple como propuesta de mejora también en este Sistema Interno de Garantía de la Calidad el caso de las dobles titulaciones. Constituyen una cohorte de estudiantes que no son la suma de dos títulos. Los estudiantes tienen un valor añadido que queda totalmente desdibujado cuando se integran en el análisis de los títulos de origen por separado. Esta particularidad afecta a dos títulos que se imparten en nuestro Centro configurados por un perfil de estudiante que singulariza de manera muy específica al título en cuestión.

Análisis

- Se debe realizar un breve análisis de la adecuación del profesorado implicado en el título.

A lo largo de los cursos de implantación del grado, el PDI pasó de los 92 docentes en la Licenciatura en Pedagogía, a un total de 117 en el Grado de Pedagogía (2012-13), con una estructura consolidada en base a el alto porcentaje de profesorado que en sus distintas categorías pertenece al cuerpo de funcionarios del Estado, si bien se ha producido una reducción del porcentaje de Catedráticos de Universidad vinculados a la docencia que ha pasado de un 10% a un 7,5%.

Las modificaciones que se registran en la plantilla docente del Grado en Pedagogía, considerando las informaciones que constan en la Memoria de Verificación (curso académico 2009-10), reflejan una tendencia positiva en prácticamente todos sus indicadores hasta el curso 2014-15, al menos si se tiene en cuenta la situación de partida: incremento del número de PDI doctores, de los sexenios de investigación reconocidos (que se concentra en un 27,73% del profesorado) y a la dirección de Tesis Doctorales, en la que están implicados el 13,13% del PDI.

En el curso 2014-2015 entre los profesores que imparten docencia en la titulación, sus categorías docentes los distribuyen en un 6 % de catedráticos, un 38% titulares, un 54% con vinculación permanente, y un 16% de asociados. De ellos el 81,90 % son doctores y el 80% pertenece a alguno de los grupos de investigación financiados por el PAIDI. En su conjunto, el 30% tiene sexenios reconocidos y el 12% dirige alguna Tesis. Se observan incrementos en el porcentaje de profesores que participan en acciones de formación continuada y en proyectos de innovación docente, facilitados por la oferta de los sucesivos programas de la Universidad de Sevilla.

El Título dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión de los Trabajos de Fin de Grado. Se ciñe a la normativa reguladora de los TFG aprobada por la Universidad de Sevilla y concretada en la normativa interna adoptada por la Junta de Facultad en 2012. Esta normativa especifica el perfil del tutor y sus funciones. La información está disponible en la Web de la Facultad y queda recogida en el Autoinforme global. La participación de profesores en la dirección de los TFG está suficientemente diversificada: afecta a un 40% de los docentes implicados en el desarrollo de las enseñanzas teórico-prácticas del título, adscritos a diferentes áreas de conocimiento y a distintos Departamentos.

En las encuestas de satisfacción con el profesorado, el alumnado apenas refleja cambios a lo largo de los cuatro años de implantación del título, con medias que van de los 3,77 a los 3.81 puntos (en escala de 5,00 puntos), entre los cursos académicos 2010-2011 y 2013-2014. Los datos que se aportan a través de la plataforma LOGROS.

El Grado dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión de las prácticas externas. Atiende a la normativa reguladora de dichas prácticas, aprobada por la Universidad de Sevilla y concretada en la normativa interna de la Facultad. La tutorización se asigna a cada área de conocimiento en función de la carga docente que tiene en el título

- Indicar las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado.

Entre las evidencias aportadas constan distintas informaciones sobre la Coordinación Académica, concretadas en el calendario académico, el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla y un documento de la Universidad acerca de los Mecanismos de Coordinación de las Enseñanzas. Junto con otras referencias que se hacen en el Autoinforme y se expresaron en las audiencias, el Grado dispone formalmente de mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical, accesibles en la web de la Universidad de Sevilla (enlace al Plan de Estudios). Integra, más cerca de las intenciones que de los hechos, dos niveles de coordinación: entre el profesorado de una misma asignatura (a través de los proyectos docentes en cada grupo, para cada guía de asignatura), y entre el de las asignaturas de un mismo cuatrimestre y curso. La coordinación esta incluida en el modelo de encuesta de satisfacción que se le aplica al alumnado. En las audiencias, tanto este colectivo como el de egresados, incidieron en que hay

solapamientos entre algunas asignaturas, al tiempo que se señala la necesidad de garantizar los mismos resultados de aprendizaje de los alumnos en cada asignatura, independientemente del profesorado y de los grupos que se configuren.

- En su caso, perfil del profesorado de prácticas.

La satisfacción de los estudiantes con las prácticas es elevada: alcanzó en el curso 2013-2014 un 86.81%, mientras que la satisfacción de los tutores externos con las prácticas obtuvo un 100% en ese mismo curso. Respecto a los tutores en las entidades, empresas, organizaciones, etc., la normativa recoge los requisitos de experiencia profesional y los conocimientos exigidos para ejercer la tutoría, aunque no se concretan las titulaciones que deben poseer. La participación de profesores en la supervisión de las prácticas externas es amplia y diversificada: al igual que sucede con la dirección-tutorización de los TFG afecta a un 40% de los docentes implicados en el desarrollo de las enseñanzas teórico-prácticas del título, adscritos a diferentes áreas de conocimiento y a distintos Departamentos; una circunstancia que merece una valoración positiva.

Fortalezas y logros

1. Entre las evidencias aportadas constan distintas informaciones sobre la Coordinación Académica, concretadas en el calendario académico, el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla y un documento de la Universidad acerca de los Mecanismos de Coordinación de las Enseñanzas. Junto con otras referencias que se hacen en el Autoinforme y se expresaron en las audiencias, el Grado dispone formalmente de mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical, accesibles en la web de la Universidad de Sevilla (enlace al Plan de Estudios). Integra, más cerca de las intenciones que de los hechos, dos niveles de coordinación: entre el profesorado de una misma asignatura (a través de los proyectos docentes en cada grupo, para cada guía de asignatura), y entre el de las asignaturas de un mismo cuatrimestre y curso. La coordinación esta incluida en el modelo de encuesta de satisfacción que se le aplica al alumnado. En las audiencias, tanto este colectivo como el de egresados, incidieron en que hay solapamientos entre algunas asignaturas, al tiempo que se señala la necesidad de garantizar los mismos resultados de aprendizaje de los alumnos en cada asignatura, independientemente del profesorado y de los grupos que se configuren.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. En el IFP-15, entre otras circunstancias, en las audiencias se indica que debería encargarse la docencia del primer curso a profesorado experimentado, que asegure ya desde sus inicios la adecuación de la formación básica al perfil del título; también se indica que alumnos con discapacidades pueden estar implicando una sobrecarga del profesorado, que debería minimizarse con una programación adecuada. Se recomienda mejorar la presentación de la información que se aporta sobre el perfil y la distribución global del PDI de la titulación.

La valoración global de esta dimensión en el IFP-15 es positiva. No obstante, y con la intención de contribuir a su mejora, se plantean algunas recomendaciones, que los responsables del título atendieron en el proceso de alegaciones, tratando de optimizar los logros asociados a cada una de ellas en las actuaciones que se propusieron llevar a cabo. En concreto:

1. Como respuesta a las recomendaciones formuladas, los responsables del título asumen:

a) Procurar optimizar el plan de coordinación docente, con los integrantes de la Comisión de coordinación y las personas responsables de las actuaciones que promuevan, en el marco de otras iniciativas que prevén llevar a cabo en este ámbito. En todo caso, expresan que la figura de coordinador, siendo necesaria y útil en la organización de nuestros títulos, por la política de recortes que les está afectando es difícil que esta figura en el Grado tenga la misma consideración que el coordinador de Máster. En todo caso, consideran que esta recomendación ya está recogida en otras de las que se han propuesto con anterioridad.

b) Adoptar procedimientos que informen al profesorado de circunstancias particulares de algunos alumnos

que requieran adaptar las enseñanzas a sus necesidades especiales: en la metodología docente, las actividades formativas y el sistema de evaluación. Al respecto, los responsables del título señalan que se va a proceder a realizar una base de datos de estudiantes matriculados con necesidades educativas especiales (NEE) con objeto de tener localizados el curso en el que se encuentran y las necesidades que demandan. Añaden que, actualmente, el Centro está haciendo una adaptación de las infraestructuras para estudiantes invidentes que se encuentran matriculados.

No se definen, en sentido estricto, acciones de mejora ni -consecuentemente- indicadores asociados a las mismas, en ninguna de estas propuestas.

Junto a ellas en el IFP-15, se incluyen:

Recomendación 11 - Se recomienda mejorar la presentación de la información que se aporta sobre el perfil y la distribución global del PDI de la titulación.

Recomendación 12 - Se recomienda optimizar el plan de coordinación docente, con los integrantes de la Comisión de coordinación y las personas responsables de las actuaciones que promuevan. En este sentido, se recomienda sistematizar la información sobre los procesos de coordinación haciéndolos más transparentes, con resultados o evidencias públicas, accesibles a través de la Web de la titulación. Las reuniones de coordinación deberán celebrarse al empezar y finalizar cada cuatrimestre, y se recogerán en las actas los problemas detectados y las soluciones propuestas. Podría plantearse la continuidad del coordinador de titulación (actualmente, nombrado sólo por un curso académico), con la constitución de algún incentivo asociado a esta figura.

Recomendación 13 - Se recomienda establecer procedimientos que informen al profesorado de circunstancias particulares de algunos alumnos que requieran adaptar las enseñanzas a sus necesidades especiales: en la metodología docente, las actividades formativas y el sistema de evaluación.

En el IFP-15, entre las acciones de obligado cumplimiento se señalan:

Acción de obligado cumplimiento 4 - Establecer un plan de actuación orientado a alcanzar mejores tasas de graduación, incidiendo especialmente en el logro del certificado del nivel B1 en idiomas (inglés) y en la realización-presentación del TFG en las convocatorias que se corresponden con el curso académico en el que los alumnos deberán titularse.

Acción de obligado cumplimiento 5 - Incorporar porcentajes de participación en la información que proporciona el SGC en la Universidad de Sevilla, en todos los indicadores que lo requieran, que permitan interpretar de manera adecuada los resultados obtenidos.

Acción de obligado cumplimiento 6 - Diseñar un procedimiento de evaluación del programa de prácticas externas del título de Grado de Pedagogía. La finalidad es aportar más y mejores informaciones (indicadores, niveles de satisfacción, etc.) sobre las prácticas externas, por parte de todos los colectivos implicados: tutores académicos, tutores en los centros colaboradores y los estudiantes. En este sentido, también se requieren más concreciones sobre el sistema de supervisión y evaluación de tales prácticas, que permitan valorar la adecuación y certificación de los resultados de aprendizaje de los alumnos, en concordancia con las calificaciones que se les otorgan.

Acción de obligado cumplimiento 7 - Mejorar las evidencias que permitan valorar la adecuación de la inserción laboral a las características de la titulación, así como los niveles de satisfacción de los egresados con el título y sus oportunidades para incorporarse como pedagogos/as a la práctica profesional. Proponer un plan de recogida de información sobre inserción profesional de egresados de Pedagogía.

Análisis

- Se realizará un breve análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

El título cuenta con todas las infraestructuras y recursos ajustados a sus características. Coincidiendo con la implantación de los grados en el curso 2009-10, la Facultad de Ciencias de la Educación inauguró su nueva sede situada en el campus universitario de Ramón y Cajal. En el siguiente enlace se puede acceder al conjunto de recursos materiales del que dispone el Centro para toda su oferta formativa. <http://webapps.us.es/fichape/Doc/rrmmEDUCACION.pdf>. De manera más específica se puede conocer también en los siguientes enlaces los servicios que prestan las aulas de informática, así como la biblioteca del Centro. Aulas de Informática <http://fcce.us.es/node/292>; Biblioteca <http://fcce.us.es/node/42>.

Todas las mejoras y cambios realizados en la infraestructura, servicios y recursos han venido motivadas por las necesidades que los distintos sectores del Centro han manifestado desde que se inauguró. Estas necesidades se canalizan fundamentalmente a través de la Comisión de Equipamiento e Infraestructura como comisión delegada de Junta de Facultad y otras han sido atendidas a través de quejas/sugerencias realizadas en Expon@us.es. Los cambios realizados se vinculan fundamentalmente a (Evidencia 1):

1. Acondicionamiento de las aulas y servicios comunes para proporcionar un mejor servicio (instalación de tabiques, pizarras digitales, iluminación, instalación de corriente, instalación de mesas y banquetas en pasillos, etc.)
2. Adaptación de recursos y servicios a estudiantes con discapacidad tales como: - Dotación de sistema sonoro en los ascensores para facilitar la utilización del ascensor a personas con discapacidad visual, el cual indica la apertura y cierre de puertas, la planta de parada del ascensor y el sentido de desplazamiento; - Adaptación del mobiliario de las aulas en las que desarrolla su docencia el alumnado en silla de ruedas; - Señalización de zona de minusválidos en el salón de actos; - Instalación de barras en aseos de minusválidos; - Dotación de silla de evacuación en biblioteca para usar en caso de evacuación del edificio; - Señalización de aparcamientos de minusválidos en garaje.
3. Instalación de bicicleteros en el patio central del Centro para evitar posibles sustracciones de bicicletas. Y en espacio cerrado con sistema de grabación y entrada mediante lector de tarjetas para evitar sustracciones y/o robos de bicicletas
4. Puesta en marcha del Plan de Autoprotección del Centro.
5. Adecuación de un almacén como Museo Pedagógico de la Facultad.
6. Instalación de mallas antipalomas en las ventanas de cuarta y quinta planta, así como pletina inclinada en la parte superior para evitar su apoyo, dotando así de medios que permitan una adecuada higiene y limpieza de las mismas.
7. Colaboración con el S.A.C.U. instalando máquinas dispensadoras de frutas para fomentar y potenciar los hábitos alimenticios saludables.
8. Acondicionamiento y equipamiento del Pabellón Educativo-Deportivo Pirotecnica, donde disponemos de un aula con capacidad para 74 alumnos con mobiliario fijo y móvil.

En cuanto al personal de administración y servicios la relación de puestos de distribuye actualmente de la siguiente forma: total P.A.S facultad: 38, biblioteca:11, departamentos: 12. No obstante, el Centro ha realizado varias peticiones a Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla a partir de un estudio de necesidades que se adjunta (Evidencia 2). Este estudio de necesidades y la consecuente petición obedece a que el personal no es suficiente y sobre todo que en algunos servicios está sujeto a una enorme rotación; de manera más significativa en las áreas de Prácticas Externas e Internacional donde hay que realizar un trabajo que tiene una enorme carga de gestión burocrática. La gestión administrativa de los trabajos de Fin

de Grado y de Fin de Master también ha supuesto un aumento de la carga de trabajo que soporta el personal de administración y servicios de nuestro Centro. En los dos últimos cursos académicos, el proceso de encuestación sobre la actividad docente del profesorado, tradicionalmente desarrollado por el Centro Andaluz de Prospectiva, ha derivado en un procedimiento de autogestión que administra el profesor a los estudiantes y que en nuestro Centro, entrega y recepciona el PAS de Conserjería dejando constancia con su firma. Se adjunta protocolo de actuación diseñado en nuestro Centro para tal efecto (Evidencia 3). En este curso académico también el PAS va a realizar las encuestas de satisfacción de los estudiantes en las distintas titulaciones que impartimos. El protocolo de actuación, deriva directamente del Vicerrectorado de Ordenación Académica de nuestra Universidad.

- Se realizará un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

En los últimos años, dentro de las líneas estratégicas de la Universidad de Sevilla, se ha priorizado la creación de un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial de la US con objeto de atender las necesidades de orientación, apoyo tutorial y mentoría del estudiantado a lo largo de todas las fases de su vida académica. El propósito es proporcionar apoyo al estudiante en su etapa preuniversitaria, durante su tránsito por los estudios universitarios y también en su integración profesional. A este respecto la sensibilidad de la Universidad de Sevilla se hace patente a través de los planes y acciones contemplados en el I y II Plan Propio de Docencia (P.P.D.) (<https://ppropiodocencia.us.es/>), entre los cuales destaca el impulso dado a la implantación y difusión de los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT), concebido como una conjunción de los POATs de sus diferentes Centros propios. De esta forma, se ha dado respaldo económico y funcional a las iniciativas de los Centros universitarios vinculadas a los POAT, facilitando la puesta en marcha de los mismos y, en su caso, apoyando la continuación de las acciones que ya se venían realizando.

El interés de la Universidad por la orientación y la acción tutorial también se demuestra en las sucesivas ampliaciones y mejoras implementadas en el portal del Centro de Atención al Estudiante (<http://cat.us.es/>), que a partir de este curso responde las consultas virtuales de forma ininterrumpida durante todo el año. En concreto, ejemplos de actividades y acciones de orientación dirigidas la etapa de antes de iniciar los estudios son: el Salón de Estudiantes, los ciclos de Mesas Redondas, las Jornadas de Puertas Abiertas ó las Olimpiadas de Física, Química y Matemáticas, entre otras. Dirigido a los estudiantes de la Universidad de Sevilla (matriculados o en proceso de matriculación), actualmente se ofrece información sobre el proceso de automatrícula, sobre Becas y Ayudas (propias y externas), actividades de orientación programadas (Curso de Orientación al Estudio y desarrollo de competencias informáticas e informacionales, Cursos de iniciación para atender las carencias formativas de los estudiantes de nuevo ingreso -cursos 0-, Jornadas de Acogida, Programas de alumnos mentores, tutorías de titulación), información sobre prácticas en empresas, movilidad nacional e internacional, servicios ofrecidos a los estudiantes (asistenciales, deportivos, culturales, tecnológicos), actividades de participación en la vida universitaria, etc.

En el final de su etapa universitaria, las inquietudes de los estudiantes tanto de grado y máster, como los de doctorado, son distintas. La inminencia de la finalización de sus estudios les hace plantearse su futuro. En este sentido, la preocupación por la inserción laboral se incrementa en una doble dirección: en cuanto a los aspectos formativos y sobre las herramientas para la búsqueda de empleo. En el primero de los supuestos la Universidad cuenta con herramientas varias como la orientación por perfiles profesionales y los talleres que se organizan para la mejora de las competencias transversales específicas para la búsqueda de empleo centrados en el diseño y defensa del currículum, las entrevistas de empleo, el diseño curricular por competencias, las cartas de motivación y presentación, el “elevator pitch” o el uso de las nuevas tecnologías en la búsqueda de empleo, entre otras.

En el segundo de los casos la universidad cuenta con Agencia de Colocación con licencia oficial del Servicio Andaluz de Empleo, el Portal Virtual de Empleo, el chat USlabori y @usvirtual empleo. Además organiza anualmente las Ferias de Empleo presenciales y virtuales (con una cadencia de seis meses) que permiten un acceso fácil, directo y exclusivo para nuestros alumnos al mercado laboral. Por último, también contamos con herramientas de análisis, como el Laboratorio Ocupacional, basadas en el seguimiento de las

trayectorias de nuestros estudiantes y que nos permiten implementar mejoras en la orientación y en las herramientas disponibles para que mejoren sus oportunidades de acceso al mercado laboral.

En este marco que la Universidad de Sevilla proporciona, la Facultad de Ciencias de la Educación tiene aprobado un Plan de Orientación y Acción Tutorial en el que los servicios que la Universidad ofrece, se concretan en acciones de distinta naturaleza tales como: - Jornadas de Acogida a todos los estudiantes de máster. En esta jornada se invite a un conferenciante de reconocido prestigio y con posterioridad los estudiantes se reúnen con el coordinador del máster y con el claustro de profesores responsable de la docencia en cada curso académico y Actividades de tutoría académica en distintos momentos de desarrollo de programa formativo.

Fortalezas y logros

1. La principal fortaleza en cuanto a infraestructura, servicios y dotación de recursos se refiere es que estamos en un edificio nuevo, y situado en un campus universitario que pone a disposición de nuestros estudiantes muchos servicios de acceso, alojamiento y restauración. La mejora en equipamientos e infraestructuras que se ha realizado durante la implantación del máster, mejoran de manera significativa la calidad del servicio que prestamos.

Otra fortaleza destacable y que se consolidará en los próximos cursos es el Servicio de Orientación de nuestro Centro a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias de la Educación. Actualmente disponemos de un espacio físico para el mismo al que se vinculan las distintas acciones previstas en él.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. La principal debilidad es la falta de adecuación del Personal de Administración y Servicios a las necesidades reales del Centro. Las decisiones adoptadas al respecto han ido dirigidas a realizar en primera instancia un estudio de necesidades con el que avalar las distintas peticiones que se han realizado en los últimos dos años al responsable de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla con objeto de que el servicio que ofrecemos no se vea infravalorado. Esta petición de momento no ha sido atendida y estamos sujetos a una rotación de personal en servicios que son claves en la vida académica del Centro y del título en particular.

Ficheros que se adjuntan (al final del documento)

1. Evidencia 1: Infraestructuras
2. Evidencia 3: Protocolo encuestación docente

P01 - MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P01-01	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	62.35%	
P01-02	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	20.24%	
P01-03	TASA DE ABANDONO INICIAL	8.26%	
P01-04	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO	99.62%	
P01-05	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	95.01%	
P01-06	TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	95.40%	
P01-07	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	90.18%	
P01-08	TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	65.61%	
P01-09	CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER	7.96	
P01-10	NOTA MEDIA DE INGRESO	7.5	
P01-11	NOTA DE CORTE	6.35	
P01-12	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	171	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Tasa de graduación

En relación al curso 2013-2014 en el que la tasa de graduación alcanzó el 29.91 % se ha producido un aumento porcentual que la sitúa en el 62,35% el curso 2014-2015 del total de alumnos que finalizan la formación, en el tiempo previsto en el plan de estudios o en una año académico más, en relación con su cohorte de entrada. Duplica la tasa del curso anterior lo que supone un incremento importante en relación al primer curso del que se poseían por primera vez datos al respecto.

Tasa de abandono

Se establece como la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior, se sitúan en el 20.24% para el curso 2014-2015, ligeramente por encima del 17,42% del curso 2013-2014.

Tasa de eficiencia

Es definida como la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Para el grado de Pedagogía, en el curso 2012-2013 se sitúa en el 100%, en tanto que en el 2013-2014 prácticamente se mantiene, alcanzando en 99.93%, un nivel semejante al del curso 2014-2015 en el que llega al 99,62%

Tasa de éxito del trabajo fin de grado o máster y calificación

Si bien la tasa de éxito es elevada, situándose en el 95,40 % en el curso 2014-2015 con una media de 7,96 debiendo relacionar estos niveles con el sistema de evaluación vigente. Sin embargo sería oportuno determinar el número de trabajos que se presentan en relación con el total de estudiantes matriculados en cada promoción, como una de las posibles medidas de desagregación de datos capaces de contextualizar estos resultados.

Tasa de rendimiento del título

Es la relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.

Pasa del 84,2% en el curso 2010-2011 al 94,19 en el 2013-2014. Un nivel porcentual que baja hasta el 90,18% en el 2014-2015 manteniendo a pesar de todo un alto nivel.

Nota media de ingreso, nota de corte.

La nota media de ingreso en el curso 2014-2015 se sitúa en 7,5 puntos por encima de la nota de corte, que es de 6,35, y los estudiantes de nuevo ingreso ascienden a 171. Sería preciso contrastar estas notas con las existentes en otras titulaciones. También sería oportuno conocer cual es el promedio de la posición que ocupa opción en la que eligen matricularse. En cuanto al número de estudiantes que acceden sería oportuno saber que porcentaje supone en relación al número de plazas ofertadas por la Facultad para estos estudios.

Fortalezas

En el ITP-15 se indicaba «que las valoraciones aportadas por el autoinforme sobre las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación sugerían, como sucede con el del curso analizado, que los resultados de aprendizaje alcanzados por los graduados y graduadas en Pedagogía son coherentes con el perfil competencial y de egreso, previamente declarados en la Memoria de Verificación del Título.»

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Por otra parte, la evolución temporal de los indicadores académicos se indica en el ITP-15 presenta «es adecuada a la tipología de los estudiantes y a las características del programa formativo. Se basa en los datos que unas tasas de graduación (solo existía el dato de 29,91% en el curso 2013-14, segunda promoción), abandono (32,89%), presentación de los Trabajos de Fin de Grado (67,28%) o de las diferencias que existen entre ingreso-egreso de los estudiantes, indicando que presentan tendencias manifiestamente mejorables. Las tasas de eficiencia, de éxito y rendimiento, entre otras..., deben presentar sus N de referencia para poder interpretar la validez y alcance de la información que en ellas se ofrece

Las debilidades inherentes a la falta de información proveniente de los egresados, o el hecho de que -como se reconoce en el Autoinforme- siga siendo "bajo el nivel de interiorización por parte de los estudiantes de las competencias básicas y disciplinares que desarrollan todas y cada una de las asignaturas del título", alerta sobre esta circunstancia. También inciden en esta disonancia las apreciaciones realizadas por algunos de los profesores, estudiantes o egresados que participaron en Las audiencias al señalar la falta de una identidad suficientemente definida en la formación académica (predominantemente orientada a la escuela y al sistema escolar) y en las salidas profesionales del Grado en Pedagogía; lo que también consideran que está incidiendo o viéndose afectado en/por los enfoques y contenidos de las materias, las prácticas externas, la realización del Trabajo de Fin de Grado, etc.

Si el nivel de consecución de las competencias del Grado, por parte de los alumnos, se remite a las calificaciones obtenidas en las distintas asignaturas y a las tasas de los indicadores CURSA, cabe suponer que su nivel de logro es elevado: el volumen de suspensos (inferior al 10%) y de no presentados (ligeramente superior al 7%), sugiere un elevado volumen de alumnos que superan ¿por término medio¿ las asignaturas, con calificaciones que van desde aprobados (36,78%), notables (35,67%), los sobresalientes (9,22%) hasta las matrículas de honor (1,49%).

Sin embargo, los indicadores que reflejan la tasa de graduación son bajos: 29,91 por ciento en el curso 2013-14, inferior a la anticipada en la Memoria de Verificación; el resultado de la tasa de abandono es del 32,89%, siendo superior a la prevista; la tasa de eficiencia está por encima de la fijada, alcanzando el 100%. Los indicadores del SGC no aportan datos sobre la satisfacción de egresados y empleadores con la formación recibida. Sólo se aporta el de la satisfacción de los alumnos con el título, que se ha incrementado desde la implantación: de 4.77 a 5.49 puntos sobre 10. De igual forma, las tasas de éxito y de rendimiento han evolucionado de forma positiva.

En su conjunto, son datos que según indican los redactores del Autoinforme han deparado resultados muy positivos en el título, aunque deben mejorar en la satisfacción que expresa el alumnado con el Título y, por tanto, con la formación que reciben. También deben mejorar determinados indicadores de rendimiento y graduación, muy condicionados por la baja acreditación del nivel B1 en idiomas (inglés) por parte de los estudiantes y en la realización -en los plazos que se consideran ajustados a las convocatorias oficiales- del Trabajo de Fin de Grado (TFG), cuya presentación se demora en exceso.

Si bien los estándares de esta dimensión se alcanzan con suficiencia, mereciendo una valoración positiva, distintas evidencias unidas a las valoraciones realizadas en las audiencias por los estudiantes y los egresados, deben tenerse en cuenta modificaciones y recomendaciones orientadas a su mejora.

Los responsables del título las han atendido en el proceso de alegaciones, tratando de optimizar los logros asociados a cada una de ellas en las actuaciones que se proponen llevar a cabo. En concreto:

1. Dando respuesta a la modificación formulada en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título asumen o expresan:

a) Promover distintas actuaciones orientadas a mejorar sus tasas de graduación, fundamentalmente en lo que atañe al logro del certificado del nivel B1 en idiomas (inglés) y a la realización-presentación del TFG en las convocatorias que se corresponden con el curso académico en el que los alumnos deberán titularse. En este sentido proponen:

- Para elevar el logro del certificado B1 en inglés se ha elaborado un acuerdo con el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla para la consecución de este objetivo. Este acuerdo fue aprobado en Junta de Facultad el 17 de Marzo de 2015, siendo su Acta definitiva publicada el 4 de abril de 2015 (se adjunta un archivo con la ocupación de aulas prevista para el curso 2015-16);

- Para elevar la tasa de éxito del TFG se ha diseñado un proyecto de Innovación experimental (pendiente de resolución por parte de la Universidad de Sevilla) dentro del Programa de Orientación y Acción Tutorial del Centro (POAT), que consta de tres pilares fundamentales: a) Técnicas de documentación; b) escritura académica; y c) formación en metodologías de investigación. (Se adjunta evidencia del proyecto).

Además, se recuerda que en la Universidad de Sevilla la formación de los alumnos en competencias lingüísticas se realiza a través del Instituto de Idiomas (IDI).

Para la planificación del curso 2015-16 se ha creado un grupo de trabajo impulsado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica con el objetivo de analizar la distribución de grupos docentes de los idiomas impartidos por el IDI en los diferentes campus y centros de la Universidad de Sevilla y reordenar esa distribución para conseguir que todos los estudiantes puedan asistir a las clases de idiomas en su propio Centro, o en un centro cercano y, además, con un horario coordinado con el horario de las demás asignaturas de sus planes de estudios. Esta planificación ya está realizada para el curso 2015-16 y actualmente todos los campus cuentan con los grupos necesarios de los diferentes idiomas en función de los potenciales estudiantes que los demandarán. El objetivo final de este esfuerzo organizativo es conseguir que el estudiante pueda seguir la formación idiomas como si se tratase de una asignatura más de su plan de estudios. Se definen las dos acciones que se llevarán a cabo, describiendo como se procederá a su desarrollo, hasta finales de junio de 2017. También se indican quienes serán sus responsables (Subcomisión de (Vicedecanato de Ordenación Académica). Complementariamente, y concretando sus fechas de obtención, se apuntan los indicadores y las metas a alcanzar en cada uno de ellos, que deberían ser factibles en el curso académico 2015-16 y no en 2017.

2. Como respuesta a las recomendaciones formuladas, los responsables del título asumieron y/o expresaron:

«a) Mejorar la sistematización y presentación de los resultados de los indicadores que se ofrecen sobre la programación y el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, al objeto de percibir con mayor nitidez que se adquieren las competencias formuladas y los rendimientos de aprendizaje anticipados en el Grado y en las diferentes asignaturas que integran su plan de estudios. A tal fin, los responsables del título indican que esta recomendación ha sido trasladada a los Directores de Departamento implicados en la docencia del Grado para que aborden en las comisiones de docencia. Desde la Comisión de Garantía de Calidad del centro se estudiará la elaboración de un protocolo que facilite la sistematización propuesta.

b) Lograr una mayor correspondencia entre la formación académica recibida por los estudiantes, incidiendo en su preparación para la realización de las prácticas externas y en un desarrollo profesional que abra nuevas perspectivas laborales a los graduados en Pedagogía. Una recomendación que los responsables del Grado señalaron que se incorporará al grupo de trabajo específico que se va a crear para la actualización de los perfiles de egreso.»

Con todo, advierten los redactores del informe, «no se definen, en sentido estricto, acciones de mejora ni -consecuentemente- indicadores asociados a las mismas, en ninguna de estas propuestas.»

En el ITP-15 establecen como «Acción de obligado cumplimiento 4 - Establecer un plan de actuación orientado a alcanzar mejores tasas de graduación, incidiendo especialmente en el logro del certificado del nivel B1 en idiomas (inglés) y en la realización-presentación del TFG en las convocatorias que se corresponden con el curso académico en el que los alumnos deberán titularse.»

Además añade la «Recomendación 15 - Se recomienda mejorar la sistematización y presentación de los resultados de los indicadores que se ofrecen sobre la programación y el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, al objeto de percibir con mayor nitidez que se adquieren las competencias formuladas y los rendimientos de aprendizaje anticipados en el Grado y en las diferentes asignaturas que integran su plan de estudios.»

Junto a la «Recomendación 16 - Se recomienda lograr una mayor correspondencia entre la formación académica recibida por los estudiantes, incidiendo en su preparación para la realización de las prácticas externas y en un desarrollo profesional que abra nuevas perspectivas laborales a los graduados en Pedagogía, que en las enseñanzas actuales priman el mundo escolar y el sistema educativo reglado.»

P02 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P02-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO	4.03	
P02-02	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		
P02-03	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUINQUENALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		
P02-04	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	100.00%	
P02-05	PROYECTOS DOCENTES PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	70.91%	
P02-06	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN		
P02-07	PROYECTOS DOCENTES ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN		
P02-08	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO	0.23%	
P02-09	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO	0.00%	
P02-10	RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS INTERPUESTOS POR LOS ESTUDIANTES DEL TÍTULO		
P02-11	CONFLICTOS RESUELTOS POR LAS COMISIONES DE DOCENCIA DEL CENTRO Y DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA		
P02-12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACCIONES DEL PLAN PROPIO DE DOCENCIA	50.00%	
P02-14	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE	25.00%	

P02-15	ASIGNATURAS IMPLICADAS EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN	46.67%	
P02-16	ASIGNATURAS QUE UTILIZAN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL	100.00%	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado se sitúa en el curso 2014-2015 en un 4,3 sobre una escala de 5. En este sentido, se ha producido un aumento porcentual en relación a cursos anteriores, pues como reconocía el ITP-15 las informaciones que se aportaban en el Autoinforme y en sus anexos, permitieron «constatar cómo han ido evolucionando, positivamente, las valoraciones que hacen los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado, situándose en el entorno de 3,8 puntos en escala 5.»

Por otra parte es pleno el cumplimiento formal de plazos para publicar los programas de las asignaturas y el empleo en todas ellas de la plataforma virtual, debido a que la aplicación corporativa ALGIDUS permite que los Programas de las Asignaturas y los Proyectos Docentes se aprueben en plazo y forma. De ese modo, tal como se indica en el ITP-15 (el plazo de elaboración de programas y proyectos se alarga hasta bien entrado el curso, 7 de noviembre en el curso 2014-15); además, los resultados que evidencian los indicadores ponen de relieve que las asignaturas tienen un 100% de aprobación tanto en el curso académico 2013-2014 como en el 2014-2015. Por su parte, los proyectos docentes publicados en el plazo establecido se sitúan en el 70,91% [si bien en el ITP-15 sus “porcentajes de aprobación”, se indican que alcanzaban en el curso 2013-14 a un 80,5%.]

Otros indicadores, como el grado de satisfacción de los estudiantes con el trato personal de sus profesores, tanto en las clases como en las tutorías, son en su conjunto positivos. No obstante, son datos que no pueden valorarse en toda su extensión al carecer de un N de referencia; y, en lo que se refiere a la interacción del profesorado con el alumnado, no se indica el curso en el que han sido obtenidos, sin que tampoco se citen las evidencias a las que se remite tal información.

El 50% del profesorado participa en acciones del Plan Propio de docencia, y el 25 % en proyectos de innovación docente, en las que se encuentran implicadas el 46,67% de las asignaturas, alcanzado plena utilización de la plataforma de enseñanza virtual el total de las que componen los estudios de Grado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. En relación a la evaluación del profesorado, los indicadores P02-102 –Resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado– junto al indicador P02-103 –Resultados de las evaluaciones quinquenales de la actividad docente del profesorado– no contienen datos para el curso 2014-2015, lo que puede plantearse como acción de mejora.

En la misma situación encontramos la adecuación de los programas y proyectos docentes recogidos en los indicadores P02-106 –Programas de asignaturas adecuados a la normativa de aplicación– y P02-107 –Proyectos docentes adecuados a la normativa de aplicación– que al no contener información plantean también acciones de mejora.

P03 - OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P03-01	TASA DE OCUPACIÓN	95.56%	
P03-02	DEMANDA	47.22%	
P03-03	DEDICACIÓN LECTIVA DEL ESTUDIANTE	52.15%	
P03-04	CRÉDITOS POR PROFESOR	9.53	
P03-05	PROFESORES DOCTORES IMPLICADOS EN EL TÍTULO	81.90%	
P03-06	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	6.03%	
P03-07	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO	37.93%	
P03-08	PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE IMPLICADO EN EL TÍTULO	54.31%	

P03-09	PROFESORADO ASOCIADO IMPLICADO EN EL TÍTULO	16.38%	
P03-10	PROFESORADO PARTICIPANTE EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PAIDI	80.17%	
P03-11	SEXENIOS RECONOCIDOS AL PROFESORADO	30.13%	
P03-12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA DIRECCIÓN DE TESIS	11.58%	
P03-13	PUESTOS DE ORDENADORES		
P03-14	PUESTOS EN BIBLIOTECA		
P03-15	PUESTOS EN SALA DE ESTUDIOS		

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El 81,90 % de los profesores implicados en el título son doctores, y el 80,17% forman parte de grupos de investigación del PAIDI. El porcentaje de Catedráticos de Universidad es del 6,03% y el de Titulares del 37,93%, el de profesores con vinculación permanente es del 54,31%, siendo el de asociados del 16,38%. El porcentaje de sexenios reconocidos es del 30 % sobre el total de los posibles, tal como se señala en la parte técnica del informe, lo que supone que no tienen reconocidos 2/3 de los posibles.

En relación a los estudiantes, el 95,56% de las plazas que la Facultad oferta para el primer curso quedan cubiertas por la demanda. De ellos el 47,22% eligieron el título en primera opción. El número medio de créditos en los que se matriculan los estudiantes es del 52,15%, siendo la media de créditos impartidos por el profesorado de 9,53 para las materias del grado de Pedagogía.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. En el ITP-15, se indica que como respuesta a las modificaciones formuladas en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título asumieron o expresaron:

«a) Que una vez finalizado el primer proceso de verificación, seguimientos y renovación de la acreditación de los títulos que han concurrido a la misma, se llevará a cabo, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla el compromiso de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT-v4), racionalizando tanto los procedimientos, como indicadores asociados a los mismos. Esto supondrá tanto la adaptación de la herramienta LOGROS como de los modelos de encuestas y demás herramientas necesarias, a fin de facilitar a los responsables de las titulaciones el análisis de los indicadores y su convergencia con los Planes de Mejora, tanto con las recomendaciones y modificaciones de los informes de seguimiento que se hagan, como con los resultados de los indicadores. En este sentido, se define la acción que se llevará a cabo, procediendo a la tramitación y aprobación de la quinta versión (V5) del SGCT de la Universidad de Sevilla, describiendo las secuencias que desarrollarán tal actuación y su logro a finales de marzo de 2016. Con ello se espera conseguir incorporar los porcentajes de participación en la información que proporciona el SGC en la Universidad de Sevilla, en todos los indicadores que lo requieran, permitiendo interpretar de manera adecuada los resultados obtenidos.»

Como acción de obligado cumplimiento 5, en el ITP-15 se establece: «Incorporar porcentajes de participación en la información que proporciona el SGC en la Universidad de Sevilla, en todos los indicadores que lo requieran, que permitan interpretar de manera adecuada los resultados obtenidos.»

P04 - ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código	Indicador	Valor	Justificación
P04-01	TASA DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	6.96%	
P04-02	TASA DE ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES	1.95%	
P04-03	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES	4.50 7.00	
P04-04	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES	7.80 S/D	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. La tasa de estudiantes que proceden de otras universidades se sitúa en el 6,96% con un nivel de satisfacción de 4.50 puntos sobre 10 posibles. Por otra parte, los estudiantes que desde nuestra titulación cursan estudios en otras universidades es de el 1,95% valorando con 7,80 puntos sobre 10 su nivel de satisfacción.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. El nivel de satisfacción de los estudiantes que proceden de otras Universidades por medio de los programas de movilidad ERASMUS y SICUE, a través de la media del ítem 7 de sus encuestas valoran en 4,7 sobre 10.

P05 - EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P05-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES EXTERNOS CON LAS PRÁCTICAS	S/D	
P05-02	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	93.60%	
P05-03	EMPRESAS CON CONVENIO PARA PRÁCTICAS EXTERNAS	204	
P05-04	RESCISIONES O RENUNCIAS DE PRÁCTICAS		

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. En el ITP-15, se indica que las valoraciones que figuraban en el autoinforme «de los tutores de prácticas externas y en las evidencias contenidas en el anexo que se adjunta, son positivas. Tan sólo aluden al curso académico 2013-14, reflejando una puntuación del 86,81%, aunque no es posible valorar, con toda la precisión exigible, la naturaleza y alcance de este porcentaje, del que no se refiere su N ni el modo en que ha sido obtenido».

Para el curso 2014-2015, el nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas alcanza el 93,60% y cuenta con 204 empresas con convenio para prácticas externas.

Las valoraciones que se ofrecen sobre la satisfacción de los alumnos con los servicios de orientación son relativamente bajas, entre un mínimo de 3.68 y 4,58 en escala 10, entre los cursos académicos 2010-11 y 2013-14. No se proporciona un N de referencia que permita contextualizar esta información. A pesar de que los redactores del Autoinforme aluden a las mejoras que se han producido en los servicios de orientación académica y profesional, tanto en la Universidad de Sevilla como la Facultad de Ciencias de la Educación, los estudiantes se muestran «en general y sin que se indique el número de respuestas aportadas en los cursos académicos de referencia» insatisfechos con sus prestaciones.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. No existen datos del nivel de satisfacción de los tutores externos con las prácticas para el curso 2014-2015. En relación a este indicador, en el ITP-15, se señala: «b) Que para mejorar los procesos de evaluación de las prácticas externas del Grado, aportando más y mejores informaciones sobre su realización, los sistemas de supervisión etc., los responsables del título comienzan describiendo varias acciones orientadas a actualizar y ampliar los perfiles de egreso de los graduados en Pedagogía, ya expresadas con anterioridad en el apdo. 3 (Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo).

Sobre el procedimiento de evaluación del programa de prácticas, indica que está reflejado en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla. En dicho procedimiento el indicador P05 es el correspondiente a la calidad de los programas de prácticas. En correspondencia con dicho indicador, señalan que tanto los alumnos como los tutores externos realizan encuestas para medir el grado de satisfacción con las prácticas realizadas a los alumnos y con la implicación de los alumnos a los tutores externos. En ambos casos se mide el grado de satisfacción con la gestión de las mismas. Se acepta que los responsables del título hayan detectado que en ningún momento se realiza este cuestionario a los tutores académicos, por lo que en el curso próximo (2015-16) pondrán en marcha el procedimiento oportuno para que los tutores académicos se manifiesten al respecto.

El objetivo es detectar deficiencias que permitan implementar acciones de mejora de cara al futuro. Se valoran positivamente estas propuestas, que deberán ser objeto de seguimiento en los próximos años. En este sentido, se definen las 2 acciones que se llevarán a cabo, describiendo como se procederá a su desarrollo, teniendo como horizonte junio de 2016. También se indican quienes serán sus responsables (Vicedecanato de Prácticas Externas y Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente). Complementariamente, y concretando sus fechas de obtención, se apuntan los indicadores y las metas a alcanzar en cada uno de ellos.»

Como acción de obligado cumplimiento 6 el IYP-15 establece: «Diseñar un procedimiento de evaluación del programa de prácticas externas del título de Grado de Pedagogía. La finalidad es aportar más y mejores informaciones (indicadores, niveles de satisfacción, etc.) sobre las prácticas externas, por parte de todos los colectivos implicados:

tutores académicos, tutores en los centros colaboradores y los estudiantes. En este sentido, también se requieren más concreciones sobre el sistema de supervisión y evaluación de tales prácticas, que permitan valorar la adecuación y certificación de los resultados de aprendizaje de los alumnos, en concordancia con las calificaciones que se les otorgan.»

P06 - EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Código	Indicador	Valor	Justificación
P06-01	EGRESADOS OCUPADOS INICIALES	9.52%	
P06-02	TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO	6.09	
P06-03	TIEMPO DE COTIZACIÓN DURANTE EL PRIMER AÑO COMO EGRESADO	3.71	
P06-04	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA TITULACIÓN	55.56%	
P06-05	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	100.00%	
P06-06	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA	100.00%	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida es del 100% lo que supone que el promedio de valoración se sitúan entre las respuestas valoradas como Media, Alta o Muy Alta. Es la misma valoración que puede realizarse sobre el grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida.

El porcentaje de egresados ocupados el año de su egreso es del 9,52% con un promedio de 6 meses en obtener su primer contrato o en ejercer una actividad profesional por cuenta propia. Para valorarlo sería adecuado contrastar estos datos. Por otra parte la adecuación de la actividad laboral a la titulación es del 55,56% medida en relación al grado de satisfacción con su situación laboral.

En el ITP-15 se indica que «las fortalezas y logros a los que se alude en el Autoinforme, se ven cuestionados por la ausencia o insuficiencia de algunos indicadores que se ofrecen sobre la programación y el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. De un modo u otro inciden en la dificultad para percibir hasta qué punto se adquieren las competencias formuladas y los rendimientos de aprendizaje anticipados en el Grado y en las diferentes asignaturas que integran su plan de estudios.

Las evidencias disponibles en el gestor documental LOGROS y en el Autoinforme global, con sus respectivos anexos no aportan datos sobre la tasa de ocupación referida a la inserción laboral de los egresados de este Título, debido fundamentalmente al año en el que se gradúa la primera promoción (curso 2012-13)».

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. En el IPT-15 se indica: «c) Para mejorar las evidencias que permitan valorar la adecuación de la inserción laboral a las características de la titulación, así como los niveles de satisfacción de los egresados con el título y sus oportunidades para incorporarse como pedagogos/as a la práctica profesional, relacionan esta modificación con propuestas asociadas al apdo. 3 ("Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo"). En concreto: la elaboración de una base de datos de egresados, va a facilitar el conocimiento sobre el grado de ajuste entre la formación impartida y el campo profesional en el que finalmente el estudiante se ha insertado. Se define la acción que se llevará a cabo, fundamentalmente consistente en el diseño de un cuestionario que permita realizar un seguimiento de los egresados, del que será responsable el Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación. Su indicador será la creación de una base de datos. Sin embargo, no consta la fecha (temporalidad) en la que se prevé alcanzar este logro.»

Como acción de obligado cumplimiento 7 el ITP-15 establece: «Mejorar las evidencias que permitan valorar la adecuación de la inserción laboral a las características de la titulación, así como los niveles de satisfacción de los egresados con el título y sus oportunidades para incorporarse como pedagogos/as a la práctica profesional. Proponer un plan de recogida de información sobre inserción profesional de egresados de Pedagogía.»

P07 - EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS

COLECTIVOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P07-01	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO	7.14	
P07-02	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO	6.48	
P07-03	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON EL TÍTULO	7.12	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. En el ITP-15, se indicaba que aunque no se conocían «datos de participación en estas encuestas, en los resultados aportados como evidencias, tanto los estudiantes como los profesores manifiestan su satisfacción global con el Título: los primeros han incrementado sus valoraciones desde una puntuación de 4,77 puntos en el curso académico 2009-10 a 5,49 puntos en el curso 2013-2014». En el 2014-2015 los estudiantes lo situaban en 7.14 puntos, y los profesores en 6.48. si bien en informes anteriores las puntuaciones promedios se situaba entre 4,45 y 6,53. Por lo que se puede interpretar que si bien las valoraciones se han mantenido relativamente estables en los tres últimos cursos académicos precedentes, en el caso de los estudiantes se puede apreciar una ligera subida en sus niveles de valoración. El PAS era el colectivo que expresaba mayor grado de satisfacción con el Grado, aunque ha ido oscilando y, en general, descendiendo al paso de los años, desde puntuaciones medias próximas a 9,00 hasta los 7,29 puntos. En el curso 2014-2015 se mantiene en un valor de 7.12

En el ITP-15 se indicaba: «con las precauciones debidas ante falta de información de participación, que el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos con el Título, que han respondido a las encuestas, es media-buena, por encima de la que presenta el Centro y la Universidad; aunque no se valora, en sentido estricto, la "satisfacción con el programa formativo". En todo caso, debe advertirse -como se admite en el Autoinforme y se constató en las audiencias- hay una escasa participación de los distintos colectivos implicados en las encuestas de satisfacción sobre el título. En lo que atañe a los egresados y empleadores no se ofrecen datos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. La recomendación 17 del ITP-15 «recomienda establecer procedimientos que posibiliten una mayor congruencia entre la planificación de las enseñanzas, el plan de estudios, la formación de los estudiantes y sus opciones de inserción profesional-laboral, abriendo oportunidades a diferentes ámbitos de conocimiento y acción pedagógica, más allá de la escuela y del sistema escolar.»

P08 - GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P08-01	SUGERENCIAS INTERPUESTAS	0.23%	
P08-02	QUEJAS INTERPUESTAS	1.05%	
P08-03	QUEJAS RESUELTAS	77.78%	
P08-04	INCIDENCIAS INTERPUESTAS	0.47%	
P08-05	INCIDENCIAS RESUELTAS	50.00%	
P08-06	FELICITACIONES RECIBIDAS	0.00%	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Las incidencias presentadas a través del buzón Expon@us

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. En el ITP-15 la se recomendación 18 indica: «Se recomienda asegurar la confiabilidad de las calificaciones otorgadas a los estudiantes, con los criterios de equidad exigibles, tanto en las materias que se imparten en la formación académica como en la valoración del Trabajo de Fin de Grado».

P09 - CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P09-01	ESTUDIANTES EN EL TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN		
P09-02	ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN LOS ESTUDIOS DURANTE EL PERIODO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO		
P09-03	ESTUDIANTES DE TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN QUE CONCLUYEN SUS ESTUDIOS EN OTRAS TITULACIONES DE LA US		

P10 - DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P10-01	ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB	14.84	
P10-02	QUEJAS E INCIDENCIAS SOBRE LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB	0.000	
P10-03	OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	6.35	
P10-04	OPINIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	6.53	
P10-05	OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB	7.00	

P11 - SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P11-01	ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS		

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. En el ITP–15 se indica en relación a la sistema de análisis que como respuesta a las recomendaciones formuladas, los responsables del título asumen:

«a) Establecer procedimientos que posibiliten una mayor congruencia entre la planificación de las enseñanzas, el plan de estudios, la formación de los estudiantes y sus opciones de inserción profesional-laboral, abriendo oportunidades a diferentes ámbitos de conocimiento y acción pedagógica, más allá de la escuela y del sistema escolar. Una recomendación que los responsables del Grado señalan que se incorporará al grupo de trabajo específico que se va a crear para la actualización de los perfiles de egreso.

b) Asegurar la confiabilidad de las calificaciones otorgadas a los estudiantes, con los criterios de equidad exigibles, tanto en las materias que se imparten en la formación académica como en la valoración del Trabajo de Fin de Grado. Una recomendación se integrará en los planes de coordinación docente previstos como respuesta a la modificación que lo propone.

c) Mejorar la elaboración de la serie temporal de indicadores, tratando de que sea coherente con el Grado y la necesidad de mostrar con claridad los avances que se produzcan en la mejora continua de la titulación. Los responsables del título estiman que con la nueva versión del SGC que llevará consigo la reforma del procedimiento de encuestación y de la herramienta LOGROS en cuando a presentación de datos de satisfacción.

Con todo, no se definen, en sentido estricto, acciones de mejora ni -consecuentemente- indicadores asociados a las mismas, en las dos primeras propuestas. En la última se alude a la revisión y aprobación de la quinta versión (V5) del Sistema de Garantía de Calidad por parte de la Universidad de Sevilla.»

En el ITF – 15 se incluye la recomendación 19 indicando: «Se recomienda poner énfasis en la elaboración de una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Grado y la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir "o no" en la mejora continua de la titulación.»

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Modificación/recomendación nº 1			
Criterio	1	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda proporcionar información integrada del equipo docente que participa en las enseñanzas del Grado, aportando datos concretos sobre sus áreas de conocimiento, departamento, categoría académica, líneas de investigación, tutorías y sistemas de contacto, etc. Recomendación 2			
Breve descripción al tratamiento			
Integrar la información sobre el equipo docente que participa en las enseñanzas del Grado, junto a los datos concretos sobre sus áreas de conocimiento, departamento, categoría académica, líneas de investigación, tutorías y sistemas de contacto, etc. en la Web oficial de la titulación para cada uno de sus cursos y grupos.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	
Integración de la información del equipo docente en la Web oficial de la titulación por curso y grupo	
Desarrollo de la acción	
Integrar la información del equipo docente en la Web oficial de la titulación por curso y grupo.	
Responsable	
Decanato (PAS del Centro)	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2			
Criterio	1	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda informar con mayor precisión sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios en el título.			
Breve descripción al tratamiento			
Incorporar la información sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios en el título en la Web oficial de la titulación y en todos los sistemas de información de la Facultad.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	
Incorporación de la información sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios	

en el título en la Web oficial de la titulación y en todos los sistemas de información de la Facultad.

Desarrollo de la acción

Incorporar de la información sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios en el título en la Web oficial de la titulación y en todos los sistemas de información de la Facultad.

Responsable

Decanato (PAS del Centro)

Recursos necesarios

Ninguno

Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3

Criterio	1	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015

Modificación/recomendación

Se recomienda incorporar en las Webs del Grado información sobre las acciones que contribuyan a mejorar la difusión y conocimiento del SGC, al tiempo que se incrementan los niveles de participación de todos los colectivos en su consistencia, funcionamiento, objetivos y procesos; de igual modo proporcionar informaciones referidas a las diferentes dimensiones en las que se concretan los niveles de satisfacción de los grupos de interés.

Breve descripción al tratamiento

Crear un modelo de participación que favorezca, reconozca y motive a todos los colectivos en el SGC implicándolos en su diseño, fijación de objetivos, diseño de procesos y puesta en práctica.

Crear un sistema de diagnóstico eficiente capaz de proporcionar información útil sobre la consistencia, funcionamiento, objetivos y procesos del SGC.

Hacer públicos informes periódicos sobre las distintas dimensiones en las que se concreten los niveles de satisfacción de los grupos de interés.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	Creación de un modelo de participación que favorezca, reconozca y motive a todos los colectivos en el SGC implicándolos en su diseño, fijación de objetivos, diseño de procesos y puesta en práctica.
Desarrollo de la acción	Convocar reuniones con la participación de todos los colectivos implicados en el SGC para implicarles en su diseño y puesta en práctica.
Responsable	Decanato (Equipo de Gobierno del Centro)
Recursos necesarios	
Ninguno	

Número de acción	2
Temporalidad	
Definición de la acción	Creación de un sistema de diagnóstico eficiente capaz de proporcionar información útil sobre la consistencia,

funcionamiento, objetivos y procesos del SGC.
Desarrollo de la acción
Creación de un sistema de diagnóstico eficiente capaz de proporcionar información útil sobre la consistencia, funcionamiento, objetivos y procesos del SGC.
Responsable
Decanato (Equipo de Gobierno del Centro)
Recursos necesarios
Ninguno

Número de acción	3
Temporalidad	
Definición de la acción	
Publicar informes periódicos sobre las distintas dimensiones en las que se concreten los niveles de satisfacción de los grupos de interés.	
Desarrollo de la acción	
Publicación informes periódicos sobre las distintas dimensiones en las que se concreten los niveles de satisfacción de los grupos de interés.	
Responsable	
Decanato (Equipo de Gobierno del Centro)	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4			
Criterio	2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Mejorar la sistematización y presentación de los distintos indicadores que reflejan la calidad del Grado, incluyendo datos completos sobre todos los colectivos e iniciativas que participan en su desarrollo académico, por ejemplo en lo que atañe a sus niveles de satisfacción. La información debe presentarse suficientemente contextualizada y referenciada (el número de personas que aportan sus valoraciones, las escalas de las que se hace uso, al menos, añadiendo un enlace a la encuesta respectiva, etc.).			
Breve descripción al tratamiento			
Diseñar un sistema que permita sistematizar y presentar de manera contextualizada y referenciada, los indicadores de calidad del Grado como parte de la información del SGC del título y como base de las propuestas de los planes de mejora. La Universidad de Sevilla tiene en estudio la simplificación de los indicadores que conforman el SGC del título.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	
Diseño de un sistema que permita sistematizar y presentar de manera contextualizada y referenciada, los indicadores de calidad del Grado como parte de la información del SGC del título y como base de las propuestas de los planes de mejora.	

Desarrollo de la acción	
Elaboración y aplicación de un modelo que sistematice y presente de forma contextualizada los indicadores de calidad del Grado, dentro de la información que forma parte del SGC del título. A partir de ella serán desarrolladas las propuestas de los planes de mejora	
Responsable	
Decanato (Equipo de Gobierno / CGC del Título)	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Número de acción	2
Temporalidad	
Definición de la acción	
Estudio para la posible simplificación de los indicadores que conforman el SGC del título.	
Desarrollo de la acción	
Establecer los indicadores que han de constituir la base del SGC	
Responsable	
Decanato (Equipo de Gobierno / CGC del Título)	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5			
Criterio	2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda incrementar los niveles de difusión y conocimiento del SGC en el conjunto de los grupos de interés afectados por el desarrollo académico del Grado, contribuyendo a lograr una mayor implicación y participación en los procedimientos contemplados en el mismo. Esto requiere que los responsables académicos del Grado y de la Facultad impulsen la consolidación de una cultura de calidad que propicie una mejora continua, que para hacerse más efectiva deberá contar con la participación de un representante del alumnado del Grado en la Subcomisión de Calidad y en la Comisión de Calidad de la Facultad.			
Breve descripción al tratamiento			
Creación de una cultura de calidad a partir de la creación de un sistema que favorezca e impulse la participación desde un conocimiento objetivo de la realidad por parte de los grupos de interés afectados por el desarrollo académico del Grado. Incorporar un representante del alumnado del Grado en la Subcomisión de Calidad Los estudiantes participan en la Comisión de Garantía de Calidad del título como comisión delegada de Junta de Facultad que es.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	
Creación de un sistema que favorezca e impulse la participación desde un conocimiento objetivo de la realidad por parte de los grupos de interés afectados por el desarrollo académico del Grado.	

Desarrollo de la acción
Potenciar los instrumentos de participación y colaboración reconocidos en el ordenamiento de la Universidad de Sevilla a partir de la difusión de los datos objetivos que permitan optimizar el desarrollo académico del Grado.
Responsable
Decanato (Equipo de Gobierno / CGC del Centro / Consejos de Departamentos / Representantes de estudiantes / Junta de Facultad)
Recursos necesarios
Ninguno

Número de acción	2
Temporalidad	
Definición de la acción	
Incorporación de un representante del alumnado del Grado en la Subcomisión de Calidad.	
Desarrollo de la acción	
Incorporar a un representante del alumnado del Grado en la Subcomisión de Calidad	
Responsable	
Decanato / Delegación de estudiantes	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 6			
Criterio	2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda procurar una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Grado y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Se tratará de evitar el desajuste que se observa entre los datos y los resultados de los indicadores aportados por los responsables del Grado, los criterios y subcriterios evaluados por la DEVA, lo que dificulta a las Comisiones de Evaluación la justa valoración de los resultados del título.			
Breve descripción al tratamiento			
Dotar de articulación y coherencia a la relación entre los Planes de Mejora Anuales del Grado y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento a través de los mecanismos de coordinación horizontal y vertical.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	
Articulación a través de los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de una coherencia básica entre los Planes de Mejora Anuales del Grado y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento.	
Desarrollo de la acción	
Alcanzar una concordancia básica entre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los Planes	

de Mejora Anuales del Grado y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento

Responsable

Decanato / Vicedecanato de Calidad / CGC del Centro / SGC del Título

Recursos necesarios

Ninguno

Calificaciones AAC de la M/R nº6

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 7

Criterio	2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015

Modificación/recomendación

Se recomienda definir con mayor claridad los perfiles de egreso de los titulados en el Grado de Pedagogía, actualizándolos y adecuándolos a las actividades profesionales que podrán desempeñar, informando sobre su correspondencia con el mundo laboral, en el conjunto de las profesiones educativas y sociales.

Breve descripción al tratamiento

Definir, actualizar y adecuar los perfiles de egreso de los titulados en el Grado de Pedagogía haciendo pública esta información y relacionándola con su correspondencia con el mundo laboral, en el conjunto de las profesiones educativas y sociales. Al efecto se convocarán distintos encuentros y seminarios para mantener informados y crear un modelo de participación e intercambio de información con el mercado laboral y profesional. En este curso académico, en correspondencia con el Vicedecanato de Prácticas Externas, se ha desarrollado un Proyecto de Innovación de Centro cuyo objetivo fundamental ha sido crear sinergias entre nuestros estudiantes y el mundo profesional en el que ellos van a insertarse en sus distintos perfiles.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	Definición, actualización y adecuación de los perfiles de egreso de los titulados en el Grado de Pedagogía.
Desarrollo de la acción	Crear una definición de los perfiles de egreso de los titulados en el Grado de Pedagogía que sea actual y adecuada a las necesidades y demandas de la realidad social.
Responsable	Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad/ Consejos de Departamento / Junta de Facultad / Delegación de Estudiantes
Recursos necesarios	
Ninguno	

Número de acción	2
Temporalidad	
Definición de la acción	Realización de encuentros y seminarios para hacer pública esta información y relacionarla con su correspondencia con el mundo laboral, en el conjunto de las profesiones educativas y sociales.
Desarrollo de la acción	

Convocar encuentros y realizar seminarios en los que se difunda la información sobre los perfiles de egreso de los titulados en el Grado de Pedagogía y que a vez permita relacionarla con el mundo laboral y el conjunto de las profesiones educativas y sociales.

Responsable

Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad/ Consejos de Departamento / Junta de Facultad / Delegación de Estudiantes

Recursos necesarios

Ninguno

Número de acción	3
------------------	---

Temporalidad	
--------------	--

Definición de la acción

Creación de un modelo de participación e intercambio de información con el mercado laboral y profesional.

Desarrollo de la acción

Diseño e implantación de un modelo de participación e intercambio de información con el mercado laboral y profesional.

Responsable

Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad/ Consejos de Departamento / Junta de Facultad / Delegación de Estudiantes

Recursos necesarios

Ninguno

Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8

Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
----------	---	---------	-------------------------

Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
----------	---------------------------------	---------------	------------

Modificación/recomendación

Reflejar en toda la documentación que se genere, los cambios o modificaciones que se introduzcan en la organización y desarrollo del programa formativo, valorando o, cuando menos informando, de quienes participan en la toma de decisiones, de sus consecuencias prácticas en el diseño y las actuaciones vinculadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje, etc. Una consideración que adquiere un especial significado en lo que atañe a la necesidad de ajustar la oferta del número de plazas de nuevo ingreso a lo especificado en la Memoria de Verificación.

Breve descripción al tratamiento

Los cambios o modificaciones que se introduzcan en la organización y desarrollo del programa formativo, quedarán reflejados en la documentación del Grado en Pedagogía, que constará al menos de información sobre quienes participan en la toma de decisiones, junto a sus consecuencias prácticas en el diseño y las actuaciones vinculadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje e incluirá valoraciones objetivas.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

Número de acción	1
------------------	---

Temporalidad	
--------------	--

Definición de la acción

Inclusión en la documentación del Grado en Pedagogía de los cambios o modificaciones que se introduzcan en la organización y desarrollo del programa formativo.

Desarrollo de la acción
Incluir en la documentación del Grado en Pedagogía de los cambios o modificaciones que se introduzcan en la organización y desarrollo del programa formativo.
Responsable
Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / PAS del Centro
Recursos necesarios
Ninguno

Número de acción	2
Temporalidad	
Definición de la acción	
Inclusión de información en la documentación del Grado en Pedagogía sobre quienes participan en la toma de decisiones, junto a sus consecuencias prácticas en el diseño y las actuaciones vinculadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje, que incluirá valoraciones objetivas.	
Desarrollo de la acción	
Incluir en la información del Grado en Pedagogía la documentación sobre quienes participan en la toma de decisiones, junto a sus consecuencias prácticas en el diseño y las actuaciones vinculadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje, e incluir en ellas valoraciones objetivas	
Responsable	
Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / PAS del Centro	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Calificaciones AAC de la M/R nº8

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 9			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Actualizar la definición de los perfiles de egreso para adecuarlos a las nuevas actividades profesionales que podrán desempeñar los/as graduados/as en Pedagogía en la sociedad de la información y del conocimiento, abriendo sus actuaciones a contextos y realidades emergentes, que van más allá de la académica/escolar, en la que según distintos participantes en las audiencias está siendo en la que se centra el título. Esto requiere diversificar la relación de las entidades que colaboran en las prácticas externas, posibilitando que los estudiantes puedan ampliar sus opciones formativas.			
Breve descripción al tratamiento			
Relacionada con la recomendación nº7			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 9

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	
Relacionadas con las acciones de mejora 7.1; 7.2 y 7.3	
Desarrollo de la acción	
Relacionada con las acciones de mejora 7.1, 7.2 y 7.3	
Responsable	

Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad/ Consejos de Departamento / Junta de Facultad / Delegación de Estudiantes
Recursos necesarios
Ninguno

Calificaciones AAC de la M/R nº9

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 10

Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda incorporar al plan de coordinación docente ¿horizontal y vertical¿ actuaciones que eviten reiteraciones en los contenidos, mejorando las conexiones que se establecen entre la formación teórica y sus desarrollos prácticos, conciliando la realización de las prácticas externas con la del TFG, o las relaciones que existen entre los tutores académicos en la Facultad y los tutores profesionales de las prácticas externas en las entidades colaboradoras.			
Breve descripción al tratamiento			
Creación de un sistema de información sobre los contenidos de cada una de las materias impartidas para su coordinación entre cursos y departamentos con fijación de objetivos para la consecución de un plan de coordinación docente horizontal a nivel de título y vertical a nivel de curso y grupos que los componen.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 10

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	
Creación de un sistema de información sobre los contenidos de cada una de las materias impartidas.	
Desarrollo de la acción	
Crear un sistema de información sobre los contenidos de cada una de las materias impartidas útil también para los sistemas de coordinación horizontal y vertical	
Responsable	
Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad/ Consejos de Departamento / Junta de Facultad / Delegación de Estudiantes /PDI	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Número de acción	2
Temporalidad	
Definición de la acción	
Integración del sistema de información sobre contenidos de las materias en los sistemas de coordinación horizontal y vertical para hacer posible su coordinación entre cursos y departamentos.	
Desarrollo de la acción	
Integrar el sistema de información sobre los contenidos de las materias en los sistemas de coordinación horizontal y vertical de manera que sea posible desarrollar de manera eficiente la coordinación entre cursos y departamentos.	
Responsable	
Departamento / Junta de Facultad / Delegación de Estudiantes / PDI / CGC del Centro / SGC del Título	

Recursos necesarios
Ninguno

Número de acción	3
Temporalidad	
Definición de la acción	
Fijación de objetivos para la consecución de un plan de coordinación docente horizontal a nivel de título y vertical a nivel de curso y grupos que los componen.	
Desarrollo de la acción	
Fijar objetivos que permitan la consecución de un plan de coordinación docente horizontal a nivel de título y vertical a nivel de curso y grupos que los componen.	
Responsable	
Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad/ Consejos de Departamento / Junta de Facultad / Delegación de Estudiantes / Profesores y profesoras / CGC del Centro / SGC del Título	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Calificaciones AAC de la M/R nº10

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 11			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda facilitar la asistencia de los alumnos a los cursos de idioma para la consecución del certificado de nivel B1, evitando ¿tanto como sea factible¿ los solapamientos de los horarios de las clases del Grado y de las clases de los idiomas.			
Breve descripción al tratamiento			
En relación a esta recomendación y durante este curso académico, se ha llegado a un acuerdo con el Instituto oficial de Idiomas de la Universidad de Sevilla, para que se pueda impartir en nuestro centro el nivel B1 de inglés en horario reglado con el objetivo de facilitar a nuestros estudiantes la obtención del certificado.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 11

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	
Impartir en nuestro centro del nivel B1 de inglés en horario reglado con el objetivo de facilitar a nuestros estudiantes la obtención del certificado.	
Desarrollo de la acción	
Impartir clases de idiomas para el nivel B1 de inglés en la Facultad de Ciencias de la Educación en horario reglado con el objetivo de facilitar a nuestros estudiantes la obtención del certificado	
Responsable	
Decanato / Rectorado / Instituto de Idiomas	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Calificaciones AAC de la M/R nº11

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 12			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda supervisar y, de ser el caso revisar, los sistemas de evaluación del alumnado y su adecuación al volumen de trabajo que se les exige en las distintas materias y en el conjunto del Grado.			
Breve descripción al tratamiento			
Revisar por parte de la Comisión Académica y los Consejos de Curso, oídos los Departamentos, los sistemas de evaluación del alumnado y su adecuación al volumen de trabajo que se les exige en las distintas materias y en el conjunto del Grado.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 12

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	
Revisión por parte de la Comisión Académica y los Consejos de Curso, oídos los Departamentos, los sistemas de evaluación del alumnado y su adecuación al volumen de trabajo que se les exige en las distintas materias y en el conjunto del Grado.	
Desarrollo de la acción	
Proceder a la revisión por parte de la Comisión Académica y los Consejos de Curso, oídos los Departamentos, de los sistemas de evaluación del alumnado y de su adecuación al volumen de trabajo que se les exige en las distintas materias y en el conjunto del Grado	
Responsable	
CGC del Centro / SGC del Título / Consejos de Curso / Consejos de Departamento	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Calificaciones AAC de la M/R nº12

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 13			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda revisar los contenidos teóricos y prácticos de algunas asignaturas, que los estudiantes relacionaron con sus prácticas externas; entre las que citaron "Procesos Psicológicos Básicos", "Psicología de la Educación y del Desarrollo" y "Asesoramiento Psicoeducativo en el Desarrollo Emocional"			
Breve descripción al tratamiento			
Aclarar el sentido de la recomendación para revisar los contenidos teóricos y prácticos de algunas asignaturas, que los estudiantes relacionaron con sus prácticas externas, dado que no queda claro y puede inducir a distintas interpretaciones. Informar a la Dirección de los Departamentos, y a los coordinadores de las asignaturas sobre el contenido del informe.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 13

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	
Aclaración del sentido de la recomendación 13 para revisar los contenidos teóricos y prácticos de algunas asignaturas, que los estudiantes relacionaron con sus prácticas externas, dado que no queda claro y puede inducir a distintas interpretaciones.	
Desarrollo de la acción	
Determinar el sentido de la relación entre los contenidos teóricos y prácticos de algunas asignaturas, que los estudiantes relacionaron con sus prácticas externas, dado que no queda claro y puede inducir a distintas interpretaciones.	
Responsable	
Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Número de acción	2
Temporalidad	
Definición de la acción	
Informar a la Dirección de los Departamentos, y a los coordinadores de las asignaturas sobre el contenido del informe.	
Desarrollo de la acción	
Trasladar la información relevante a la Dirección de los Departamentos, y a los coordinadores de las asignaturas sobre el contenido del informe.	
Responsable	
Decanato / Dirección de Departamentos	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Calificaciones AAC de la M/R nº13

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 14			
Criterio	4	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda mejorar la presentación de la información que se aporta sobre el perfil y la distribución global del PDI de la titulación.			
Breve descripción al tratamiento			
Tratado en recomendación nº 1			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 14

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	
Tratado en recomendación nº 1. Integración de la información del equipo docente en la Web oficial de la	

titulación por curso y grupo.

Desarrollo de la acción

Mejorar la presentación de la información que se aporta sobre el perfil y la distribución global del PDI de la titulación. Integración de la información del equipo docente en la Web oficial de la titulación por curso y grupo

Responsable

Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / PAS del Centro

Recursos necesarios

Ninguno

Calificaciones AAC de la M/R nº14

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 15

Criterio	4	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015

Modificación/recomendación

Se recomienda optimizar el plan de coordinación docente, con los integrantes de la Comisión de coordinación y las personas responsables de las actuaciones que promuevan. En este sentido, se recomienda sistematizar la información sobre los procesos de coordinación haciéndolos más transparentes, con resultados o evidencias públicas, accesibles a través de la Web de la titulación. Las reuniones de coordinación deberán celebrarse al empezar y finalizar cada cuatrimestre, y se recogerán en las actas los problemas detectados y las soluciones propuestas. Podría plantearse la continuidad del coordinador de titulación (actualmente, nombrado sólo por un curso académico), con la constitución de algún incentivo asociado a esta figura.

Breve descripción al tratamiento

Incorporar toda la información sobre las Comisiones de Curso a la página Web oficial y trasladar al reglamento o a la normativa que las regule, los puntos señalados: En primer lugar que las reuniones de coordinación deberán celebrarse al empezar y finalizar cada cuatrimestre, y que deben recogerse en las actas los problemas detectados y las soluciones propuestas. En segundo lugar, determinar la continuidad del coordinador de titulación junto a algún incentivo asociado a esta figura.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 15

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	Incorporación de toda la información sobre las Comisiones de Curso a la página Web oficial.
Desarrollo de la acción	Incorporar toda la información sobre las Comisiones de Curso a la página Web oficial
Responsable	Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / PAS del Centro
Recursos necesarios	
Ninguno	

Número de acción	2
Temporalidad	
Definición de la acción	Trasladar al reglamento o a la normativa que las regule, los puntos señalados: En primer lugar que las

reuniones de coordinación deberán celebrarse al empezar y finalizar cada cuatrimestre, y que deben recogerse en las actas los problemas detectados y las soluciones propuestas.

Desarrollo de la acción

Incorporar al reglamento o a la normativa que las regule, en primer lugar que las reuniones de coordinación deberán celebrarse al empezar y finalizar cada cuatrimestre, y que deben recogerse en las actas los problemas detectados y las soluciones propuestas

Responsable

Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / Junta de Facultad / CGC del Centro / SGC del Titulo

Recursos necesarios

Ninguno

Número de acción **3**

Temporalidad

Definición de la acción

Determinar la continuidad del coordinador de titulación junto a algún incentivo asociado a esta figura.

Desarrollo de la acción

Someter a estudio y aprobación la continuidad del coordinador de titulación junto a algún incentivo asociado a esta figura

Responsable

Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / Junta de Facultad / CGC del Centro / SGC del Titulo

Recursos necesarios

Ninguno

Calificaciones AAC de la M/R nº15

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 16

Criterio	4	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015

Modificación/recomendación

Se recomienda establecer procedimientos que informen al profesorado de circunstancias particulares de algunos alumnos que requieran adaptar las enseñanzas a sus necesidades especiales: en la metodología docente, las actividades formativas y el sistema de evaluación.

Breve descripción al tratamiento

Medidas ya establecidas desde el Decanato y las Direcciones de Departamento. También desde el SACUS, junto a la creación de la Oficina o servicio de tutela y orientación al estudiante. Integrar dentro de la información facilitada al alumnado la relativa a los recursos y el servicio de atención al estudiante con discapacidad, entre otros, puestos a disposición de ellos por parte de la Universidad de Sevilla. Desde el Programa de orientación y Acción Tutorial (POAT) del centro y en estrecha correspondencia con la Comisión de Convivencia del Centro se están llevando a efecto acciones con los estudiantes de necesidades especiales.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 16

Número de acción **1**

Temporalidad

Definición de la acción

Potenciar las medidas ya establecidas desde el Decanato y las Direcciones de Departamento. También

desde el SACUS, junto a la creación de la Oficina o servicio de tutela y orientación al estudiante.
Desarrollo de la acción
Desarrollo de las medidas ya establecidas desde el Decanato y las Direcciones de Departamento. También desde el SACUS, junto a la creación de la Oficina o servicio de tutela y orientación al estudiante
Responsable
Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / Junta de Facultad / CGC del Centro / SGC del Título
Recursos necesarios
Ninguno

Número de acción	2
Temporalidad	
Definición de la acción	
Integrar dentro de la información facilitada al alumnado la relativa a los recursos y el servicio de atención al estudiante con discapacidad, entre otros, puestos a disposición de ellos por parte de la Universidad de Sevilla.	
Desarrollo de la acción	
Integrar dentro de la información facilitada al alumnado la relativa a los recursos y el servicio de atención al estudiante con discapacidad, entre otros, puestos a disposición de ellos por parte de la Universidad de Sevilla.	
Responsable	
Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / PAS del Centro	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Número de acción	3
Temporalidad	
Definición de la acción	
Difundir las acciones que desde el Programa de orientación y Acción Tutorial (POAT) del centro y en estrecha correspondencia con la Comisión de Convivencia del Centro se están llevando a efecto con los estudiantes de necesidades especiales.	
Desarrollo de la acción	
Difusión de las acciones que desde el Programa de orientación y Acción Tutorial (POAT) del centro y en estrecha correspondencia con la Comisión de Convivencia del Centro se están llevando a efecto con los estudiantes de necesidades especiales.	
Responsable	
Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / Comisión de Convivencia / PAS del Centro	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Calificaciones AAC de la M/R nº16

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 17			
Criterio	5	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda vincular el Plan de Acción Tutorial específico para el Grado a las actuaciones promovidas por la Universidad en materia de orientación académica y profesional, internas y externas al Máster			

considerando su especial incidencia en la formación de los estudiantes como futuros pedagogos y pedagogas.

Breve descripción al tratamiento

Vincular el Plan de Acción Tutorial específico para el Grado a las actuaciones promovidas por la Universidad. El Plan de Acción Tutorial del centro, está desarrollando durante este curso académico, acciones de orientación académica además de las actuaciones de mentoría y acogida ya implantadas en cursos anteriores.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 17

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	
Vincular el Plan de Acción Tutorial específico para el Grado a las actuaciones promovidas por la Universidad.	
Desarrollo de la acción	
Establecer la relación entre el Plan de Acción Tutorial específico para el Grado y las actuaciones promovidas por la Universidad	
Responsable	
Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / PAS del Centro	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Número de acción	2
Temporalidad	
Definición de la acción	
Potenciar las acciones de orientación académica y las actuaciones de mentoría y acogida desarrolladas en el Plan de Acción Tutorial del centro.	
Desarrollo de la acción	
Potenciar las acciones de orientación académica y las actuaciones de mentoría y acogida desarrolladas en el Plan de Acción Tutorial del centro	
Responsable	
Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / Consejos de Departamento/ PDI/ PAS del Centro	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Calificaciones AAC de la M/R nº17

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 18

Criterio	6	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Establecer un plan de actuación orientado a alcanzar mejores tasas de graduación, incidiendo especialmente en el logro del certificado del nivel B1 en idiomas (inglés) y en la realización-presentación del TFG en las convocatorias que se corresponden con el curso académico en el que los alumnos deberán titularse.			
Breve descripción al tratamiento			

Realización de cursos y seminarios para la elaboración del TFG y reformulación del modelo actual. Durante este curso académico el centro ha puesto en marcha un Proyecto aprobado dentro del II Plan de Docencia dirigido de manera específica a esta recomendación. Se ha desarrollado un plan de formación dirigido a estudiantes y tutores de gran impacto. El centro está estudiando hacer esa propuesta extensiva a todos los estudiantes y títulos.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 18

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	Realización de cursos y seminarios para la elaboración del TFG y reformulación del modelo actual.
Desarrollo de la acción	Realizar cursos y seminarios para la elaboración del TFG a la vez que se somete a reformulación el actual modelo.
Responsable	Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / Junta de Facultad/ Consejos de Departamento/ PDI
Recursos necesarios	Ninguno

Número de acción	2
Temporalidad	
Definición de la acción	Desarrollo de un plan de formación dirigido a estudiantes y tutores que pueda hacerse extensiva a todos los estudiantes y títulos.
Desarrollo de la acción	Desarrollo y puesta en práctica de un plan de formación dirigido a estudiantes y tutores que pueda hacerse extensiva a todos los estudiantes y títulos.
Responsable	Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / Consejos de Departamento/ PDI
Recursos necesarios	Ninguno

Calificaciones AAC de la M/R nº18

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 19			
Criterio	6	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación	Se recomienda mejorar la sistematización y presentación de los resultados de los indicadores que se ofrecen sobre la programación y el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, al objeto de percibir con mayor nitidez que se adquieren las competencias formuladas y los rendimientos de aprendizaje anticipados en el Grado y en las diferentes asignaturas que integran su plan de estudios.		
Breve descripción al tratamiento	Elaborar y publicar un modelo sistematizado de los resultados de los indicadores académicos en relación a la adquisición de las competencias previstas para el plan docente del Grado de Pedagogía.		

Definición de las acciones de mejora de la M/R 19

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	Elaboración y publicación de un modelo sistematizado que contenga los resultados de los indicadores académicos en relación a la adquisición de las competencias previstas para el plan docente del Grado de Pedagogía.
Desarrollo de la acción	Elaborar y publicar los resultados de los indicadores académicos en relación a la adquisición de las competencias previstas para el plan docente del Grado de Pedagogía
Responsable	Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / PAS del Centro
Recursos necesarios	Ninguno

Calificaciones AAC de la M/R nº19

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 20

Criterio	6	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación	Se recomienda lograr una mayor correspondencia entre la formación académica recibida por los estudiantes, incidiendo en su preparación para la realización de las prácticas externas y en un desarrollo profesional que abra nuevas perspectivas laborales a los graduados en Pedagogía, que en las enseñanzas actuales priman el mundo escolar y el sistema educativo reglado.		
Breve descripción al tratamiento	Integrar en la docencia el estudio y la resolución de problemas profesionales habituales en la realidad del Grado de Pedagogía. Abrir convenios de colaboración con centros más diversificados, que no sean sólo estrictamente del mundo escolar y del sistema educativo reglado.		

Definición de las acciones de mejora de la M/R 20

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	Integración en la docencia del estudio y la resolución de problemas profesionales habituales en la realidad del Grado de Pedagogía.
Desarrollo de la acción	Integrar en el programa y proyectos docentes el estudio y la resolución de problemas profesionales habituales en la realidad del Grado de Pedagogía.
Responsable	Decanato / Consejos de Departamento / Comisiones de Coordinación / PDI
Recursos necesarios	Ninguno

Número de acción	2
------------------	---

Temporalidad	
Definición de la acción	
Formalización de convenios de colaboración diversificados, con instituciones y centros que no sólo pertenezcan al mundo escolar y al sistema educativo reglado.	
Desarrollo de la acción	
Establecer convenios de colaboración diversificados, con instituciones y centros que no sólo pertenezcan al mundo escolar y al sistema educativo reglado	
Responsable	
Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Calificaciones AAC de la M/R nº20

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 21			
Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Incorporar porcentajes de participación en la información que proporciona el SGC en la Universidad de Sevilla, en todos los indicadores que lo requieran, que permitan interpretar de manera adecuada los resultados obtenidos.			
Breve descripción al tratamiento			
Una estrategia que ha incorporado la Universidad de Sevilla en este curso académico para garantizar que los estudiantes responden a las encuestas de satisfacción es hacerlas de manera presencial en los horarios y asignaturas indicados por el centro; a partir de un muestreo estratificado en el que se incorporen como variables de selección curso, grupo y números de alumnos.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 21

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	
Realización de encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes de manera presencial en los horarios y asignaturas indicados por el centro; a partir de un muestreo estratificado en el que se incorporen como variables de selección: curso, grupo y números de alumnos.	
Desarrollo de la acción	
Realizar encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes de manera presencial en los horarios y asignaturas indicados por el centro; a partir de un muestreo estratificado en el que se incorporen como variables de selección: curso, grupo y números de alumnos.	
Responsable	
Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / PDI	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Calificaciones AAC de la M/R nº21

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 22			
Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Diseñar un procedimiento de evaluación del programa de prácticas externas del título de Grado de Pedagogía. La finalidad es aportar más y mejores informaciones (indicadores, niveles de satisfacción, etc.) sobre las prácticas externas, por parte de todos los colectivos implicados: tutores académicos, tutores en los centros colaboradores y los estudiantes. En este sentido, también se requieren más concreciones sobre el sistema de supervisión y evaluación de tales prácticas, que permitan valorar la adecuación y certificación de los resultados de aprendizaje de los alumnos, en concordancia con las calificaciones que se les otorgan.			
Breve descripción al tratamiento			
Información desagregada y mejoras diagnósticas del indicador P5			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 22

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	
Desagregar la información y las mejoras diagnósticas del indicador P5	
Desarrollo de la acción	
Proceder a desagregar la información y las mejoras diagnósticas del indicador P5	
Responsable	
Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Calificaciones AAC de la M/R nº22

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 23			
Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Mejorar las evidencias que permitan valorar la adecuación de la inserción laboral a las características de la titulación, así como los niveles de satisfacción de los egresados con el título y sus oportunidades para incorporarse como pedagogos/as a la práctica profesional. Proponer un plan de recogida de información sobre inserción profesional de egresados de Pedagogía.			
Breve descripción al tratamiento			
Elaborar un plan de recogida de información sobre inserción profesional de egresados de Pedagogía.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 23

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	
Elaboración de un plan de recogida de información sobre inserción profesional de los egresados en Pedagogía	
Desarrollo de la acción	

Elaborar el plan de recogida de información sobre inserción profesional de egresados en Pedagogía
Responsable
Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / Junta de Facultad/ Consejos de Departamento/ PDI
Recursos necesarios
Ninguno

Calificaciones AAC de la M/R nº23

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 24			
Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda establecer procedimientos que posibiliten una mayor congruencia entre la planificación de las enseñanzas, el plan de estudios, la formación de los estudiantes y sus opciones de inserción profesional-laboral, abriendo oportunidades a diferentes ámbitos de conocimiento y acción pedagógica, más allá de la escuela y del sistema escolar.			
Breve descripción al tratamiento			
Desarrollado en los puntos anteriores de manera específica.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 24

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	
Acciones desarrolladas en los propuestas anteriores de manera específica.	
Desarrollo de la acción	
Acciones desarrolladas en los propuestas anteriores de manera específica	
Responsable	
Decanato / Consejos de Departamento/ CGC del Centro / CGC de las Titulaciones / PD	
Recursos necesarios	
Ninguno	

Calificaciones AAC de la M/R nº24

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 25			
Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda asegurar la confiabilidad de las calificaciones otorgadas a los estudiantes, con los criterios de equidad exigibles, tanto en las materias que se imparten en la formación académica como en la valoración del Trabajo de Fin de Grado.			
Breve descripción al tratamiento			
Acción complementaria a la recomendación número 12 y 18. Aplicar como principio la primacía de la			

transparencia y claridad en los criterios empleados en la evaluación de las materias que componen el Grado. Remodelar el modelo de TFG y su evaluación como asignatura académica.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 25

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	Establecer como principio la primacía de la transparencia y claridad en los criterios empleados en la evaluación de las materias que componen el Grado.
Desarrollo de la acción	Establecer como principio la primacía de la transparencia y claridad en los criterios empleados en la evaluación de las materias que componen el Grado
Responsable	Decanato / Consejos de Departamento/ CGC del Centro / CGC de las Titulaciones / PD
Recursos necesarios	
Ninguno	

Número de acción	2
Temporalidad	
Definición de la acción	Remodelación del modelo de TFG y su evaluación como asignatura académica, como acción complementaria a la acciones de mejora número 12.1.) Revisión por parte de la Comisión Académica y los Consejos de Curso, oídos los Departamentos, de los sistemas de evaluación del alumnado y de su adecuación al volumen de trabajo que se les exige en las distintas materias y en el conjunto del Grado; y 18.1.) Realización de cursos y seminarios para la elaboración del TFG y reformulación del modelo actual; y 18.2.) Desarrollo de un plan de formación dirigido a estudiantes y tutores que pueda hacerse extensiva a todos los estudiantes y títulos.
Desarrollo de la acción	Remodelar el modelo de TFG y su evaluación como asignatura académica, como acción complementaria a la acciones de mejora número 12.1.) Revisión por parte de la Comisión Académica y los Consejos de Curso, oídos los Departamentos, de los sistemas de evaluación del alumnado y de su adecuación al volumen de trabajo que se les exige en las distintas materias y en el conjunto del Grado; y 18.1.) Realización de cursos y seminarios para la elaboración del TFG y reformulación del modelo actual; y 18.2.) Desarrollo de un plan de formación dirigido a estudiantes y tutores que pueda hacerse extensiva a todos los estudiantes y títulos.
Responsable	Decanato / Consejos de Departamento/ CGC del Centro / CGC de las Titulaciones / PD
Recursos necesarios	
Ninguno	

Calificaciones AAC de la M/R nº25

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 26			
Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación	Se recomienda poner énfasis en la elaboración de una serie temporal de indicadores que sea coherente con		

el Grado y la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir "o no" en la mejora continua de la titulación.

Breve descripción al tratamiento

Relacionado con el conjunto de recomendaciones anteriores.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 26

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	Integración de las recomendación nº 26: «poner énfasis en la elaboración de una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Grado y la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir "o no" la mejora continua de la titulación», en el conjunto de acciones de mejora anteriores.
Desarrollo de la acción	Integrar la recomendación nº 26: «poner énfasis en la elaboración de una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Grado y la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir "o no" la mejora continua de la titulación», en el conjunto de acciones de mejora anteriores
Responsable	Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad/ Consejos de Departamento/ Junta de Facultad / CGC del Centro / CGC de las Titulaciones
Recursos necesarios	
Ninguno	

Calificaciones AAC de la M/R nº26

(No tiene)

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades

(No existen)

Objetivos

- 1.- Proporcionar información integrada del equipo docente que participa en las enseñanzas del Grado, y aportar datos concretos sobre sus áreas de conocimiento, departamento, categoría académica, líneas de investigación, tutorías y sistemas de contacto, etc.
- 2.- Informar con mayor precisión sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios en el título en la Web oficial de la titulación.
- 3.- Incorporar en las Webs del Grado, información sobre las acciones que contribuyan a mejorar la difusión y conocimiento del SGC, a la vez que se incrementan los niveles de participación de todos los colectivos en su consistencia, funcionamiento, objetivos y procesos; además de proporcionar informaciones sobre las diferentes dimensiones en las que se concretan los niveles de satisfacción de los grupos de interés.
- 4.- Mejorar la sistematización y presentación de los distintos indicadores que reflejan la calidad del Grado, incluyendo datos completos sobre todos los colectivos e iniciativas que participan en su desarrollo académico, por ejemplo en lo que atañe a sus niveles de satisfacción. La información se presentará de manera contextualizada y referenciada.
- 5.- Incrementar los niveles de difusión y conocimiento del SGC en el conjunto de los grupos de interés afectados por el desarrollo académico del Grado, para lograr una mayor implicación y participación en los procedimientos contemplados en el mismo. Para ello se impulsará la consolidación de una cultura de calidad que propicie una mejora continua efectiva. Para ello deberá contar con la participación de un representante del alumnado del Grado en la Subcomisión de Calidad y en la Comisión de Calidad de la Facultad.
- 6.- Alcanzar una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Grado y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Para ello se ha de evitar el desajuste entre los datos y los resultados de los indicadores aportados por los responsables del Grado y los criterios y subcriterios evaluados por la DEVA.
- 7.- Se recomienda definir con mayor claridad los perfiles de egreso de los titulados en el Grado de Pedagogía, actualizándolos y adecuándolos a las actividades profesionales que podrán desempeñar, informando sobre su correspondencia con el mundo laboral, en el conjunto de las profesiones educativas y sociales.
- 8.- Reflejar en toda la documentación que se genere, los cambios o modificaciones que se introduzcan en la organización y desarrollo del programa formativo, valorando o, cuando menos informando, de quienes participan en la toma de decisiones, de sus consecuencias prácticas en el diseño y las actuaciones vinculadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje, etc. Es una consideración que adquiere un significado especial en relación a la necesidad de ajustar la oferta del número de plazas de nuevo ingreso a lo especificado en la Memoria de Verificación.
- 9.- Actualizar la definición de los perfiles de egreso para adecuarlos a las nuevas actividades profesionales que podrán desempeñar los/as graduados/as en Pedagogía en la sociedad de la información y del conocimiento, abriendo sus actuaciones a contextos y realidades emergentes, que van más allá de la académica/escolar, en la que según distintos participantes en las audiencias está siendo en la que se centra el título. Esto requiere diversificar la relación de las entidades que colaboran en las prácticas externas, posibilitando que los estudiantes puedan ampliar sus opciones formativas.
- 10.- Incorporar al plan de coordinación docente «horizontal y vertical» actuaciones que eviten reiteraciones en los contenidos, mejorando las conexiones que se establecen entre la formación teórica y sus desarrollos prácticos, conciliando la realización de las prácticas externas con la del TFG, o las relaciones que existen entre los tutores académicos en la

- Facultad y los tutores profesionales de las prácticas externas en las entidades colaboradoras.
- 11.- Facilitar la asistencia de los alumnos a los cursos de idioma para la consecución del certificado de nivel B1, evitando «tanto como sea factible» los solapamientos de los horarios de las clases del Grado y de las clases de los idiomas.
 - 12.- Supervisar y revisar si es preciso, los sistemas de evaluación del alumnado y su adecuación al volumen de trabajo que se les exige en las distintas materias y en el conjunto del Grado.
 - 13.- Revisar los contenidos teóricos y prácticos de algunas asignaturas, que los estudiantes relacionaron con sus prácticas externas; entre las que citaron "Procesos Psicológicos Básicos", "Psicología de la Educación y del Desarrollo" y "Asesoramiento Psicoeducativo en el Desarrollo Emocional".
Reducir y si ha lugar modificar la reiteración de contenidos en varias asignaturas del mismo curso o de cursos diferentes que los estudiantes y egresados pusieron de relieve, citando «ejemplos en asignaturas como Historia de la Educación, Historia de la Educación Contemporánea, Bases Filosóficas y Antropológicas de la Educación».
Compensar «el desequilibrio que existe entre la formación «teórica» y la orientada a la práctica; la falta de articulación entre las materias que se imparten en los tres primeros cursos y las prácticas externas; o la distancia que a veces existe entre el tratamiento de determinados problemas educativos en las aulas universitarias y en las prácticas externas.»
También aumentar «la coordinación horizontal y vertical entre los profesores de algunas asignaturas y el desarrollo académico global del Grado, conciliando las visiones contrapuestas que existen sobre la identidad, naturaleza y alcance de esta titulación, tanto en el plano formativo como en su vertiente profesionalizadora, muy ligada al contexto del sistema educativo formal, donde el Título de Pedagogía no está habilitando para ninguna figura profesional, de manera directa.»
 - 14.- Mejorar la presentación de la información que se aporta sobre el perfil y la distribución global del PDI de la titulación.
 - 15.- Optimizar el plan de coordinación docente, con los integrantes de la Comisión de coordinación y las personas responsables de las actuaciones que promuevan. Es oportuno sistematizar la información sobre los procesos de coordinación haciéndolos más transparentes, con resultados o evidencias públicas, accesibles a través de la Web de la titulación. Las reuniones de coordinación deberán celebrarse al empezar y finalizar cada cuatrimestre, y se recogerán en las actas los problemas detectados y las soluciones propuestas. Podría plantearse la continuidad del coordinador de titulación (actualmente, nombrado sólo por un curso académico), con la constitución de algún incentivo asociado a esta figura.
 - 16.- Establecer procedimientos que informen al profesorado de circunstancias particulares de algunos alumnos que requieran adaptar las enseñanzas a sus necesidades especiales: en la metodología docente, las actividades formativas y el sistema de evaluación.
 - 17.- Vincular el Plan de Acción Tutorial específico para el Grado a las actuaciones promovidas por la Universidad en materia de orientación académica y profesional, internas y externas considerando su especial incidencia en la formación de los estudiantes como futuros pedagogos y pedagogas.
 - 18.- Establecer un plan de actuación orientado a alcanzar mejores tasas de graduación, incidiendo en especial en el logro del certificado del nivel B1 en idiomas (inglés) y en la realización-presentación del TFG en las convocatorias que se corresponden con el curso académico en el que los alumnos deberán titularse.
 - 19.- Mejorar la sistematización y presentación de los resultados de los indicadores que se ofrecen sobre la programación y el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, al objeto de percibir con mayor nitidez que se adquieren las competencias formuladas y los rendimientos de aprendizaje anticipados en el Grado y en las diferentes asignaturas que integran su plan de estudios.
 - 20.- Lograr una mayor correspondencia entre la formación académica recibida por los estudiantes,

incidiendo en su preparación para la realización de las prácticas externas y en un desarrollo profesional que abra nuevas perspectivas laborales a los graduados en Pedagogía, ampliándolas más allá de la primacía actual del mundo escolar y el sistema educativo reglado.

- 21.- Incorporar porcentajes de participación en la información que proporciona el SGC en la Universidad de Sevilla, en todos los indicadores que lo requieran, que permitan interpretar de manera adecuada los resultados obtenidos.
- 22.- Diseñar un procedimiento de evaluación del programa de prácticas externas del título de Grado de Pedagogía. La finalidad es aportar más y mejores informaciones (indicadores, niveles de satisfacción, etc.) sobre las prácticas externas, por parte de todos los colectivos implicados: tutores académicos, tutores en los centros colaboradores y los estudiantes. En este sentido, también se requieren más concreciones sobre el sistema de supervisión y evaluación de tales prácticas, que permitan valorar la adecuación y certificación de los resultados de aprendizaje de los alumnos, en concordancia con las calificaciones que se les otorgan.
- 23.- Mejorar las evidencias que permitan valorar la adecuación de la inserción laboral a las características de la titulación, así como los niveles de satisfacción de los egresados con el título y sus oportunidades para incorporarse como pedagogos/as a la práctica profesional. Proponer un plan de recogida de información sobre inserción profesional de egresados de Pedagogía.
- 24.- Establecer procedimientos que posibiliten una mayor congruencia entre la planificación de las enseñanzas, el plan de estudios, la formación de los estudiantes y sus opciones de inserción profesional-laboral, abriendo oportunidades a diferentes ámbitos de conocimiento y acción pedagógica, más allá de la escuela y del sistema escolar.
- 25.- Asegurar la confiabilidad de las calificaciones otorgadas a los estudiantes, con los criterios de equidad exigibles, tanto en las materias que se imparten en la formación académica como en la valoración del Trabajo de Fin de Grado.
- 26.- Elaborar una serie temporal de indicadores coherentes con el Grado y mostrar con claridad los avances que se puedan producir "o no" en la mejora continua de la titulación.

Propuestas de mejora

- 1.- Integración en la Web oficial de la titulación de la información sobre el equipo docente que participa en las enseñanzas del Grado, junto a los datos concretos sobre sus áreas de conocimiento, departamento, categoría académica, líneas de investigación, tutorías y sistemas de contacto, etc. para cada uno de sus cursos y grupos.
- 2.- Incorporación de la información sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios en el título en la Web oficial de la titulación y en todos los sistemas de información de la Facultad.
- 3.- Creación de un modelo de participación que favorezca, reconozca y motive a todos los colectivos en el SGC implicándolos en su diseño, fijación de objetivos, diseño de procesos y puesta en práctica.
Creación de un sistema de diagnóstico eficiente capaz de proporcionar información útil sobre la consistencia, funcionamiento, objetivos y procesos del SGC.
Publicación de informes periódicos sobre las distintas dimensiones en las que se concreten los niveles de satisfacción de los grupos de interés.
- 4.- Diseño de un sistema que permita sistematizar y presentar de manera contextualizada y referenciada, los indicadores de calidad del Grado como parte de la información del SGC del

título y como base de las propuestas de los planes de mejora. La Universidad de Sevilla tiene en estudio la simplificación de los indicadores que conforman el SGC del título.

- 5.- Creación de una cultura de calidad a partir de un sistema que favorezca e impulse la participación desde un conocimiento objetivo de la realidad por parte de los grupos de interés afectados por el desarrollo académico del Grado.
Incorporación de un representante del alumnado del Grado en la Subcomisión de Calidad. Los estudiantes participan en la Comisión de Garantía de Calidad del título como comisión delegada de Junta de Facultad que es.
- 6.- Dotar de articulación y coherencia a la relación entre los Planes de Mejora Anuales del Grado y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento a través de los mecanismos de coordinación horizontal y vertical.
- 7.- Definir, actualizar y adecuar los perfiles de egreso de los titulados en el Grado de Pedagogía haciendo pública esta información y relacionándola con su correspondencia con el mundo laboral, en el conjunto de las profesiones educativas y sociales. Al efecto se convocarán distintos encuentros y seminarios para mantener informados y crear un modelo de participación e intercambio de información con el mercado laboral y profesional. En este curso académico, en correspondencia con el Vicedecanato de Prácticas Externas, se ha desarrollado un Proyecto de Innovación de Centro cuyo objetivo fundamental ha sido crear sinergias entre nuestros estudiantes y el mundo profesional en el que ellos van a insertarse en sus distintos perfiles.
- 8.- Reflejados en la documentación del Grado en Pedagogía, los cambios o modificaciones que se introduzcan en la organización y desarrollo del programa formativo, haciendo constar al menos la información sobre quienes participan en la toma de decisiones, junto a sus consecuencias prácticas en el diseño y las actuaciones vinculadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje e incluirá valoraciones objetivas.
- 9.- Actualización de la definición de los perfiles de egreso para adecuarlos a las nuevas actividades profesionales. Está relacionada con la propuesta de mejora y con la definición de objetivos 7.
- 10.- Creación de un sistema de información sobre los contenidos de cada una de las materias impartidas para su coordinación entre cursos y departamentos con fijación de objetivos para la consecución de un plan de coordinación docente horizontal a nivel de título y vertical a nivel de curso y grupos que los componen.
- 11.- En relación al objetivo 11 y durante este curso académico, se ha llegado a un acuerdo con el Instituto oficial de Idiomas de la Universidad de Sevilla, para que se pueda impartir en nuestro centro el nivel B1 de inglés en horario reglado con el objetivo de facilitar a nuestros estudiantes la obtención del certificado.
- 12.- Revisión por parte de la Comisión Académica y los Consejos de Curso, oídos los Departamentos, los sistemas de evaluación del alumnado y su adecuación al volumen de trabajo que se les exige en las distintas materias y en el conjunto del Grado.
- 13.- Aclarar el sentido de la recomendación para revisar los contenidos teóricos y prácticos de algunas asignaturas, que los estudiantes relacionaron con sus prácticas externas, dado que no queda claro y puede inducir a distintas interpretaciones.
Informar a la Dirección de los Departamentos, y a los coordinadores de las asignaturas sobre el contenido del Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Sevilla (IFP-15)
- 14.- Incorporar la mejora de la presentación de la información que se aporta sobre el perfil y la distribución global del PDI de la titulación en la Propuesta de mejora nº 1
- 15.- Incorporación de toda la información sobre las Comisiones de Curso a la página Web oficial y trasladar al reglamento o a la normativa que las regule, los puntos señalados: En primer lugar que las reuniones de coordinación deberán celebrarse al empezar y finalizar cada cuatrimestre, y que deben recogerse en las actas los problemas detectados y las soluciones

propuestas. En segundo lugar, determinar la continuidad del coordinador de titulación junto a algún incentivo asociado a esta figura.

- 16.- Medidas ya establecidas desde el Decanato y las Direcciones de Departamento. También desde el SACUS, con la creación de la Oficina o servicio de tutela y orientación al estudiante. Integrar dentro de la información facilitada al alumnado la relativa a los recursos y el servicio de atención al estudiante con discapacidad, entre otros, puestos a disposición de ellos por parte de la Universidad de Sevilla. Desde el Programa de orientación y Acción Tutorial (POAT) del centro y en estrecha correspondencia con la Comisión de Convivencia del Centro se están llevando a efecto acciones con los estudiantes de necesidades especiales.
- 17.- Vinculación del Plan de Acción Tutorial específico para el Grado a las actuaciones promovidas por la Universidad. El Plan de Acción Tutorial del centro, está desarrollando durante este curso académico, acciones de orientación académica además de las actuaciones de mentoría y acogida ya implantadas en cursos anteriores.
- 18.- Realización de cursos y seminarios para la elaboración del TFG y reformulación del modelo actual. Durante este curso académico el centro ha puesto en marcha un Proyecto aprobado dentro del II Plan de Docencia dirigido de manera específica a esta recomendación. Se ha desarrollado un plan de formación dirigido a estudiantes y tutores de gran impacto. El centro está estudiando hacer esa propuesta extensiva a todos los estudiantes y títulos. En relación a la consecución del certificado de idioma de nivel B1, remitimos a la Propuesta de mejora Nº 11.
- 19.- Elaboración y publicación de un modelo sistematizado de los resultados de los indicadores académicos en relación a la adquisición de las competencias previstas para el plan docente del Grado de Pedagogía.
- 20.- Integración en la docencia, del estudio y la resolución de problemas profesionales habituales en la realidad del Grado de Pedagogía. Establecimiento de convenios de colaboración con centros más diversificados, que no sean sólo estrictamente del mundo escolar y del sistema educativo reglado.
- 21.- Este objetivo está siendo objeto de estudio en la Universidad de Sevilla. El SGCT está actualmente en su 4ª versión, como resultado de la implementación de estos años. El objetivo es ahora crear un sistema de indicadores más ágil. Una estrategia que ha incorporado la Universidad de Sevilla en este curso académico para garantizar que los estudiantes responden a las encuestas de satisfacción es hacerlas de manera presencial en los horarios y asignaturas indicados por el centro; a partir de un muestreo estratificado en el que se incorporen como variables de selección curso, grupo y números de alumnos.
- 22.- Desagregación de la información y realización de mejoras diagnósticas en el indicador P5
- 23.- Elaboración de un plan de recogida de información sobre inserción profesional de egresados de Pedagogía.
- 24.- Desarrollado en el conjunto de propuestas anteriores de manera específica, la propuesta concreta se centra en establecer procedimientos que posibiliten una mayor congruencia entre la planificación de las enseñanzas, el plan de estudios, la formación de los estudiantes y sus opciones de inserción profesional-laboral, abriendo oportunidades a diferentes ámbitos de conocimiento y acción pedagógica, más allá de la escuela y del sistema escolar.
- 25.- Es complementaria a las propuestas número 12 y 18. Aplicación como principio de la primacía de la transparencia y claridad en los criterios empleados en la evaluación de las materias que componen el Grado. Remodelación del modelo de TFG y su evaluación como asignatura académica.
- 26.- Elaboración de una serie temporal de indicadores coherentes con el Grado y mostrar con claridad los avances que se puedan producir "o no" en la mejora continua de la titulación. Está vinculada con el conjunto de propuestas de mejora formuladas.

Acciones de Mejora

A1-174-2015: Integración de la información del equipo docente en la Web oficial de la titulación por curso y grupo.

Desarrollo de la Acción: Mantener actualizada la información del del equipo docente en la Web oficial de la titulación por curso y grupo.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: Decanato

PAS del Centro.

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

IA1-174-2015-1:

Forma de cálculo: .

Responsable: .

.

Fecha obtención: 23-02-2016

Meta a alcanzar: .

A2-174-2015: Incorporación de la información sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios en el título en la Web oficial de la titulación y en todos los sistemas de información de la Facultad.

Desarrollo de la Acción: Incorporar la información sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios en el título en la Web oficial de la titulación y en todos los sistemas de información de la Facultad

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / PAS del Centro

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A3-174-2015: Creación de un modelo de participación que favorezca, reconozca y motive a todos los colectivos en el SGC implicándolos en su diseño, fijación de objetivos, diseño de procesos y puesta en práctica.

Desarrollo de la Acción: Convocar reuniones con la participación de todos los

colectivos implicados en el SGC para implicarles en su diseño y puesta en práctica

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato
Equipo de Gobierno del Centro

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A4-174-2015: Creación de un sistema de diagnóstico eficiente capaz de proporcionar información útil sobre la consistencia, funcionamiento, objetivos y procesos del SGC.

Desarrollo de la Acción: Diseñar, elaborar y aplicar un modelo de diagnóstico que proporcione información útil sobre la consistencia, funcionamiento, objetivos y procesos del SGC.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno del Centro

Recursos necesarios:

Coste: 0

A5-174-2015: Publicación informes periódicos sobre las distintas dimensiones en las que se concreten los niveles de satisfacción de los grupos de interés.

Desarrollo de la Acción: Elaborar informes periódicos y publicar los resultados sobre niveles de satisfacción de los grupos de interés.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno del Centro

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A6-174-2015: Diseño de un sistema que permita sistematizar y presentar de manera contextualizada y referenciada, los indicadores de calidad del Grado como parte de la información del SGC del título y como base de las propuestas de

los planes de mejora.

Desarrollo de la Acción: Elaboración y aplicación de un modelo que sistematice y presente de forma contextualizada los indicadores de calidad del Grado, dentro de la información que forma parte del SGC del título. A partir de ella serán desarrolladas las propuestas de los planes de mejora.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno / CGC del Título

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A7-174-2015: Realizar estudio para la posible simplificación de los indicadores que conforman el SGC del título.

Desarrollo de la Acción: Establecer los indicadores que han de constituir la base del SGC

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno / CGC del Título

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A8-174-2015: Creación de un sistema que favorezca e impulse la participación desde un conocimiento objetivo de la realidad por parte de los grupos de interés afectados por el desarrollo académico del Grado.

Desarrollo de la Acción: Potenciar los instrumentos de participación y colaboración reconocidos en el ordenamiento de la Universidad de Sevilla a partir de la difusión de los datos objetivos que permitan optimizar el desarrollo académico del Grado

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno / CGC del Centro / Consejos de Departamentos / Representantes de estudiantes / Junta de Facultad

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A9-174-2015: Incorporación de un representante del alumnado del Grado en la Subcomisión de Calidad

Desarrollo de la Acción: Incorporara a un representante del alumnado del Grado en la Subcomisión de Calidad

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Delegación de estudiantes

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A10-174-2015: Articulación a través de los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de una coherencia básica entre los Planes de Mejora Anuales del Grado y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento.

Desarrollo de la Acción: Alcanzar una concordancia básica entre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los Planes de Mejora Anuales del Grado y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Vicedecanato de Calidad / CGC del Centro / SGC del Título

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A11-174-2015: Definición, actualización y adecuación de los perfiles de egreso de los titulados en el Grado de Pedagogía.

Desarrollo de la Acción: Crear una definición de los perfiles de egreso de los titulados en el Grado de Pedagogía que sea actual y adecuada a las necesidades y demandas de la realidad social.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad/ Consejos de Departamento / Junta de Facultad / Delegación de Estudiantes

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A12-174-2015: Realización de encuentros y seminarios para hacer pública esta información y relacionarla con su correspondencia con el mundo laboral, en el conjunto de las profesiones educativas y sociales.

Desarrollo de la Acción: Convocar encuentros y realizar seminarios en los que se difunda la información sobre los perfiles de egreso de los titulados en el Grado de Pedagogía y que a vez permita relacionarla con el mundo laboral y el conjunto de las profesiones educativas y sociales.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad/ Consejos de Departamento / Junta de Facultad / Delegación de Estudiantes

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A13-174-2015: Creación de un modelo de participación e intercambio de información con el mercado laboral y profesional.

Desarrollo de la Acción: Diseño e implantación de un modelo de participación e intercambio de información con el mercado laboral y profesional.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad/ Consejos de Departamento / Junta de Facultad / Delegación de Estudiantes

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A14-174-2015: Inclusión en la documentación del Grado en Pedagogía de los cambios o modificaciones que se introduzcan en la organización y desarrollo del programa formativo.

Desarrollo de la Acción: Incluir en la documentación del Grado en Pedagogía de los cambios o modificaciones que se introduzcan en la organización y desarrollo del programa formativo.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / PAS del Centro

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A15-174-2015: Inclusión de información en la documentación del Grado en Pedagogía sobre quienes participan en la toma de decisiones, junto a sus consecuencias prácticas en el diseño y las actuaciones vinculadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje, que incluirá valoraciones objetivas.

Desarrollo de la Acción: Incluir en la información del Grado en Pedagogía la documentación sobre quienes participan en la toma de decisiones, junto a sus consecuencias prácticas en el diseño y las actuaciones vinculadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje, e incluir en ellas valoraciones objetivas.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / PAS del Centro

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A16-174-2015: Creación de un sistema de información sobre los contenidos de cada una de las materias impartidas.

Desarrollo de la Acción: Crear un sistema de información sobre los contenidos de cada una de las materias impartidas útil también para los sistemas de coordinación horizontal y vertical.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad/ Consejos de Departamento / Junta de Facultad / Delegación de Estudiantes /PDI

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A17-174-2015: Integración del sistema de información sobre contenidos de las materias en los sistemas de coordinación horizontal y vertical para hacer posible su coordinación entre cursos y departamentos.

Desarrollo de la Acción: Integrar el sistema de información sobre los contenidos de las materias en los sistemas de coordinación horizontal y vertical de manera que sea posible desarrollar de manera eficiente la coordinación entre cursos y departamentos.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad/ Consejos de Departamento / Junta de Facultad / Delegación de Estudiantes / PDI / CGC del Centro / SGC del Título

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A18-174-2015: Fijación de objetivos para la consecución de un plan de coordinación docente horizontal a nivel de título y vertical a nivel de curso y grupos que los componen.

Desarrollo de la Acción: Fijar objetivos que permitan la consecución de un plan de coordinación docente horizontal a nivel de título y vertical a nivel de curso y grupos que los componen.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad/ Consejos de Departamento / Junta de Facultad / Delegación de Estudiantes / Profesores y profesoras / CGC del Centro / SGC del Título

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A19-174-2015: Impartir en nuestro centro del nivel B1 de inglés en horario reglado con el objetivo de facilitar a nuestros estudiantes la obtención del certificado.

Desarrollo de la Acción: Impartir clases de idiomas para el nivel B1 de inglés en la Facultad de Ciencias de la Educación en horario reglado con el objetivo de facilitar a nuestros estudiantes la obtención del certificado

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Rectorado / Instituto de Idiomas

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A20-174-2015: Revisión por parte de la Comisión Académica y los Consejos de Curso, oídos los Departamentos, de los sistemas de evaluación del alumnado y de su adecuación al volumen de trabajo que se les exige en las distintas materias y en el conjunto del Grado.

Desarrollo de la Acción: Proceder a la revisión por parte de la Comisión Académica y los Consejos de Curso, oídos los Departamentos, de los sistemas de evaluación del alumnado y de su adecuación al volumen de trabajo que se les exige en las distintas materias y en el conjunto del Grado.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: CGC del Centro / SGC del Título / Consejos de Curso / Consejos de Departamento

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A21-174-2015: Aclaración del sentido de la recomendación 13 para revisar los contenidos teóricos y prácticos de algunas asignaturas, que los estudiantes relacionaron con sus prácticas externas, dado que no queda claro y puede inducir a distintas interpretaciones

Desarrollo de la Acción: Determinar el sentido de la relación entre los contenidos teóricos y prácticos de algunas asignaturas, que los estudiantes relacionaron con sus prácticas externas, dado que no queda claro y puede inducir a distintas interpretaciones.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A22-174-2015: Informar a la Dirección de los Departamentos, y a los coordinadores de las asignaturas sobre el contenido del informe.

Desarrollo de la Acción: Trasladar la información relevante a la Dirección de los Departamentos, y a los coordinadores de las asignaturas sobre el contenido del informe

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Dirección de Departamentos

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A23-174-2015: Mejorar la presentación de la información que se aporta sobre el perfil y la distribución global del PDI de la titulación. Integración de la información del equipo docente en la Web oficial de la titulación por curso y grupo.

Desarrollo de la Acción: Mejorar la presentación de la información que se aporta sobre el perfil y la distribución global del PDI de la titulación. Integración de la información del equipo docente en la Web oficial de la titulación por curso y grupo.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / PAS del Centro

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A24-174-2015: Incorporación de toda la información sobre las Comisiones de Curso a la página Web oficial.

Desarrollo de la Acción: Incorporar toda la información sobre las Comisiones de Curso a la página Web oficial.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / PAS del Centro

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A25-174-2015: Trasladar al reglamento o a la normativa que las regule, los puntos señalados: En primer lugar que las reuniones de coordinación deberán celebrarse al empezar y finalizar cada cuatrimestre, y que deben recogerse en las actas los problemas detectados y las soluciones propuestas.

Desarrollo de la Acción: Incorporar al reglamento o a la normativa que las regule, en primer lugar que las reuniones de coordinación deberán celebrarse al empezar y finalizar cada cuatrimestre, y que deben recogerse en las actas los problemas detectados y las soluciones propuestas.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / Junta de Facultad / CGC del Centro / SGC del Título

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A26-174-2015: Determinar la continuidad del coordinador de titulación junto a algún incentivo asociado a esta figura.

Desarrollo de la Acción: Someter a estudio y aprobación la continuidad del coordinador de titulación junto a algún incentivo asociado a esta figura

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / Junta de Facultad / CGC del Centro / SGC del Título

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A27-174-2015: Potenciar las medidas ya establecidas desde el Decanato y las Direcciones de Departamento. También desde el SACUS, junto a la creación de la Oficina o servicio de tutela y orientación al estudiante.

Desarrollo de la Acción: Desarrollo de las medidas ya establecidas desde el Decanato y las Direcciones de Departamento. También desde el SACUS, junto a la creación de la Oficina o servicio de tutela y orientación al estudiante

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / Junta de Facultad /

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A28-174-2015: Integrar dentro de la información facilitada al alumnado la relativa a los recursos y el servicio de atención al estudiante con discapacidad, entre otros, puestos a disposición de ellos por parte de la Universidad de Sevilla.

Desarrollo de la Acción: Incorporar dentro de la información facilitada al alumnado la relativa a los recursos y el servicio de atención al estudiante con discapacidad, entre otros, puestos a disposición de ellos por parte de la Universidad de Sevilla.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / PAS del Centro

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A29-174-2015: Difundir las acciones que desde el Programa de orientación y Acción Tutorial (POAT) del centro y en estrecha correspondencia con la Comisión de Convivencia del Centro se están llevando a efecto con los estudiantes de necesidades especiales.

Desarrollo de la Acción: Difusión de las acciones que desde el Programa de orientación y Acción Tutorial (POAT) del centro y en estrecha correspondencia con la Comisión de Convivencia del Centro se están llevando a efecto con los estudiantes de necesidades especiales.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / Comisión de Convivencia / PAS del Centro

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A30-174-2015: Vincular el Plan de Acción Tutorial específico para el Grado a las actuaciones promovidas por la Universidad.

Desarrollo de la Acción: Establecer la relación entre el Plan de Acción Tutorial específico para el Grado y las actuaciones promovidas por la Universidad

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / PAS del Centro

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A31-174-2015: Potenciar las acciones de orientación académica y las actuaciones de mentoría y acogida desarrolladas en el Plan de Acción Tutorial del centro.

Desarrollo de la Acción: Potenciar las acciones de orientación académica y las actuaciones de mentoría y acogida desarrolladas en el Plan de Acción Tutorial del centro.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / Consejos de Departamento/ PDI/ PAS del Centro

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A32-174-2015: Realización de cursos y seminarios para la elaboración del TFG y reformulación del modelo actual.

Desarrollo de la Acción: Realizar cursos y seminarios para la elaboración del TFG a la vez que se somete a reformulación el actual modelo.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / Junta de Facultad/ Consejos de Departamento/ PDI

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A33-174-2015: Desarrollo de un plan de formación dirigido a estudiantes y tutores que pueda hacerse extensiva a todos los estudiantes y títulos.

Desarrollo de la Acción: Desarrollo y puesta en práctica de un plan de formación dirigido a estudiantes y tutores que pueda hacerse extensiva a todos los estudiantes y títulos

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / Consejos de Departamento/ PDI

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A34-174-2015: Elaboración y publicación de un modelo sistematizado que contenga los resultados de los indicadores académicos en relación a la adquisición de las competencias previstas para el plan docente del Grado de Pedagogía.

Desarrollo de la Acción: Elaborar y publicar los resultados de los indicadores académicos en relación a la adquisición de las competencias previstas para el plan docente del Grado de Pedagogía.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / PAS del Centro

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A35-174-2015: Integración en la docencia del estudio y la resolución de problemas profesionales habituales en la realidad del Grado de Pedagogía.

Desarrollo de la Acción: Integrar en el programa y proyectos docentes el estudio y la resolución de problemas profesionales habituales en la realidad del Grado de Pedagogía

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Consejos de Departamento / Comisiones de Coordinación / PDI

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

- A36-174-2015:** Formalización de convenios de colaboración diversificados, con instituciones y centros que no sólo pertenezcan al mundo escolar y al sistema educativo reglado.
- Desarrollo de la Acción: Establecer convenios de colaboración diversificados, con instituciones y centros que no sólo pertenezcan al mundo escolar y al sistema educativo reglado
- Objetivos referenciados:
Prioridad: A
- Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad
- Recursos necesarios: Ninguno
Coste: 0
-
- A37-174-2015:** Realización de encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes de manera presencial en los horarios y asignaturas indicados por el centro; a partir de un muestreo estratificado en el que se incorporen como variables de selección: curso, grupo y números de alumnos.
- Desarrollo de la Acción: Realizar encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes de manera presencial en los horarios y asignaturas indicados por el centro; a partir de un muestreo estratificado en el que se incorporen como variables de selección: curso, grupo y números de alumnos.
- Objetivos referenciados:
Prioridad: A
- Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / PDI
- Recursos necesarios: Ninguno
Coste: 0
-
- A38-174-2015:** Desagregar la información y las mejoras diagnósticas del indicador P5
- Desarrollo de la Acción: Proceder a desagregar la información y las mejoras diagnósticas del indicador P5
- Objetivos referenciados:
Prioridad: A
- Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad
- Recursos necesarios: Ninguno
Coste: 0

- A39-174-2015:** Elaboración de un plan de recogida de información sobre inserción profesional de los egresados en Pedagogía
- Desarrollo de la Acción: Elaborar el plan de recogida de información sobre inserción profesional de egresados en Pedagogía
- Objetivos referenciados:
Prioridad: A
- Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad / Junta de Facultad/ Consejos de Departamento/ PDI
- Recursos necesarios: Ninguno
Coste: 0
-
- A40-174-2015:** Establecer como principio la primacía de la transparencia y claridad en los criterios empleados en la evaluación de las materias que componen el Grado.
- Desarrollo de la Acción: Establecer como principio la primacía de la transparencia y claridad en los criterios empleados en la evaluación de las materias que componen el Grado
- Objetivos referenciados:
Prioridad: A
- Responsable: Decanato / Consejos de Departamento/ CGC del Centro / CGC de las Titulaciones / PDI
- Recursos necesarios: Ninguno
Coste: 0
-
- A41-174-2015:** Remodelación del modelo de TFG y su evaluación como asignatura académica, como acción complementaria a la acciones de mejora número 12.1.) Revisión por parte de la Comisión Académica y los Consejos de Curso, oídos los Departamentos, de los sistemas de evaluación del alumnado y de su adecuación al volumen de trabajo que se les exige en las distintas materias y en el conjunto del Grado; y 18.1.) Realización de cursos y seminarios para la elaboración del TFG y reformulación del modelo actual; y 18.2.) Desarrollo de un plan de formación dirigido a estudiantes y tutores que pueda hacerse extensiva a todos los estudiantes y títulos.
- Desarrollo de la Acción: Remodelar el modelo de TFG y su evaluación como asignatura académica, como acción complementaria a la acciones de mejora número 12.1.) Revisión por parte de la Comisión Académica y los Consejos de Curso, oídos los Departamentos, de los sistemas de evaluación del alumnado y de su adecuación al volumen de trabajo que se les exige en las distintas materias y en el conjunto del

Grado; y 18.1.) Realización de cursos y seminarios para la elaboración del TFG y reformulación del modelo actual; y 18.2.) Desarrollo de un plan de formación dirigido a estudiantes y tutores que pueda hacerse extensiva a todos los estudiantes y títulos

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad/ Consejos de Departamento/ Junta de Facultad / CGC del Centro / CGC de las Titulaciones / PDI

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

A42-174-2015: Integración de la recomendación nº 26: «poner énfasis en la elaboración de una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Grado y la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir "o no" la mejora continua de la titulación», en el conjunto de acciones de mejora anteriores.

Desarrollo de la Acción: Integrar la recomendación nº 26: «poner énfasis en la elaboración de una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Grado y la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir "o no" la mejora continua de la titulación», en el conjunto de acciones de mejora anteriores.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: Decanato / Equipo de Gobierno de la Facultad/ Consejos de Departamento/ Junta de Facultad / CGC del Centro / CGC de las Titulaciones

Recursos necesarios: Ninguno

Coste: 0

Fecha de aprobación en Junta de Centro	04-05-2016
--	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

FICHEROS ANEXOS AL AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

1.- Evidencia 1: Infraestructuras

INFORME GLOBAL DE LAS MEJORAS EFECTUADAS EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

En la Facultad de Ciencias de la Educación se han llevado a cabo actuaciones de diferente índole para el mantenimiento y mejora del servicio al alumnado y profesorado de las diferentes titulaciones, tal y como se expone a continuación en la siguiente tabla donde podemos evidenciar el número de partes de mantenimiento durante los años 2010-2015.

NÚMERO DE PARTES DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (2010-2015)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPTI	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2010	27	14	25	11	18	3	7		20	65	105	77	372
2011	165	194	182	108	142	161	82	33	152	158	156	70	1603
2012	124	197	142	76	132	129	60	36	72	132	104	106	1310
2013	160	122	125	138	122	161	118	54	172	163	149	98	1582
2014	153	165	144	139	132	131	112	73	158	187	150	106	1650
2015	121	118	103	82	116	120	380	39	107	127	97	51	1461
													7978

De esta manera podemos indicar que las actuaciones más significativas desarrolladas en la Facultad son las siguientes:

1. Dotación de mesas y banquetas (reutilizadas) fijadas en las paredes de los pasillos de la segunda y tercera planta, con el fin de poner a disposición del alumnado de nuevos espacios donde poder sentarse a desarrollar actividades de diversa índole, acordes a las necesidades de las asignaturas que cursan y atendiendo a la normativa de prevención de riesgos laborales.
2. Dotación de un sistema de iluminación mediante la inserción de tarjeta a los nuevos puestos de trabajo generados en segunda y tercera planta descritos anteriormente, con el fin de optimizar el ahorro energético ante el nuevo uso generado en dichos espacios.
3. Instalación de tomas de corriente en todas las mesas fijadas en segunda y tercera planta para adecuar dicho mobiliario a las necesidades de uso de portátil.
4. Dotación de sistema sonoro en los ascensores para facilitar la utilización del ascensor a personas con discapacidad visual, el cual indica la apertura y cierre de puertas, la planta de parada del ascensor y el sentido de desplazamiento.
5. Dotación de mesas y sillas nuevas en el aula 2.10 y reutilizadas en la 3.20, más adaptadas a las necesidades planteadas por los docentes para el desarrollo de su docencia atendiendo a metodologías más activas y participativas.
6. Eliminación de tabiques entre tres aulas (1.2, 1.3 y 1.4) y adecuación de las mismas generando un nuevo aula (1.8) de mayor capacidad, adecuando así el espacio ante las necesidades docentes con un mobiliario móvil, demandado por el profesorado en base a las metodologías empleadas.
7. Instalación de tabiques móviles en las aulas 1.2, 1.3 y 1.4 permitiendo la división del nuevo espacio generado (1.8), dando así mayor polivalencia al uso del aula en función de las necesidades del Centro.

8. Instalación de nuevas pizarras digitales en las aulas ante la integración de las Tecnologías de Información y Comunicación en el proceso educativo, como recurso docente y aplicación de nuevas metodologías y recursos audiovisuales e interactivos.
9. Adaptación del mobiliario de las aulas en las que desarrolla su docencia el alumnado en silla de ruedas.
10. Señalización de zona de discapacitados en el salón de actos.
11. Instalación de barras en aseos de discapacitados.
12. Dotación de silla de evacuación en biblioteca para usar en caso de evacuación del edificio.
13. Señalización e instalación de bicicleteros en el garaje, así como señalización de aparcamientos de discapacitados tras la solicitud de alumnado para aparcar en el mismo.
14. Instalación de bicicleteros cerrado con sistema de grabación y entrada mediante lector de tarjetas para evitar sustracciones y/o robos de bicicletas.
15. Dotación de mesa de profesor con pantalla el aula 0.1, de cara a optimizar su uso siendo un aula de poca capacidad (20 pax.).
16. Dotación de mesa, equipo informático y proyector en los seminarios 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4 y sala de reuniones 4.27, 4.53, 4.01, 5.68, 5.80 y 5.138, optimizando así su uso ante las necesidades del docente para desarrollar seminarios y/o tutorías colectivas con el alumnado.
17. Insonorización de las aulas 1.7, que está junto al gimnasio, así como la 3.5 y 3.6 para evitar ruidos en las aulas cercanas y/o colindantes.
18. Adecuación del aula 3.5 eliminando tabique para aumentar su capacidad y polivalencia.
19. Instalación de pizarra digital en el aula 3.5 para dar respuesta a las necesidades de docencia.
20. Modificación del mobiliario del seminario 5.3 aumentando la capacidad del mismo a 31 personas, así como modificación de su disposición para posibilitar la impartición de docencia en el mismo.
21. Adecuación de la zona de acceso a biblioteca, centrada principalmente en la generación de un nuevo espacio para almacenar y archivar material y equipamiento (portátiles) de la biblioteca al lado del mostrador de atención para poder mejorar sus servicios, así como dotar de una nueva puerta automatizada de cristal, para evitar la entrada continua de ruido procedente del pasillo del bloque uno, así como optimizar la climatización de la sala.
22. Adecuación de las salas de trabajo en grupo de biblioteca, ampliando la capacidad de las mismas, así como generando una nueva sala, de manera que queda una disposición de cinco salas con capacidad para ocho personas, tres salas con capacidad para seis personas y cuatro salas con capacidad para cuatro personas.
23. Instalación de cargadores públicos de móviles y tablets en las mesas ubicadas en la primera planta como sala de trabajo del alumnado
24. Colaboración con el S.A.C.U. instalando máquinas dispensadoras de frutas para fomentar y potenciar los hábitos alimenticios saludables.
25. Adecuación de un almacén como Museo Pedagógico de la Facultad.
26. Puesta en marcha del Plan de Autoprotección del Centro.
27. Instalación de mallas antipalomas en las ventanas de cuarta y quinta planta, así como pletina inclinada en la parte superior para evitar su apoyo, dotando así de medios que permitan una adecuada higiene y limpieza de las mismas.
28. Instalación de persianas venecianas en los despachos que así lo consideraron para mejorar la graduación de la iluminación del mismo.

29. Adecuación de un almacén como sala de servidores.
30. Acondicionamiento y equipamiento del Pabellón Educativo-Deportivo Pirotecnia, donde disponemos de un aula con capacidad para 74 alumnos con mobiliario fijo y móvil.
31. Acondicionamiento y mejoras en las vías de acceso para discapacitados visuales, tales como:
 - Colocación de guía podotáctil en zonas de embarques y desembarques en escaleras y ascensores.
 - Señalización podotáctil desde el acceso al hall hasta puntos de referencias como conserjería y planos en relieve (táctil) de cada planta con planos generales y/o específicos.
32. Instalación de un sistema de bucle magnético en el salón de actos, la sala de grados, así como en conserjería y secretaría para los discapacitados auditivos.
33. Acondicionamiento del gimnasio de la Facultad ante la falta de ventilación del mismo, dotándolo de un sistema de ventilación natural mediante rejillas motorizadas, sistema de extracción de aire y deshumificador que garanticen el desarrollo de las prácticas con una temperatura y humedad adecuada según normativa.
34. Instalación de proyector en el gimnasio, así como de un equipo de sonido.

Actuaciones ante quejas/sugerencias realizadas en Expon@us.es:

Respecto a las quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias en el ámbito de infraestructuras y limpieza son las que a continuación se exponen:

Temática	Fecha de entrada	Fecha de respuesta	Tipo
Infraestructuras	21/10/2010	04/11/2010	Sugerencia
	10/11/2010	11/11/2010	Sugerencia
	18/11/2010	18/11/2010	Sugerencia
	23/11/2010	26/11/2010	Sugerencia
	30/11/2010	02/12/2010	Queja
	01/12/2010	02/12/2010	Sugerencia
	20/10/2011	25/10/2011	Queja
	27/10/2011	27/10/2011	Queja
	05/12/2011	15/12/2011	Queja
	17/01/2012	18/01/2012	Queja
	26/01/2012	02/02/2012	Felicitación
	05/03/2012	06/03/2012	Queja
	25/09/2013	30/09/2013	Queja
	13/03/2014	24/03/2014	Queja
	13/03/2014	24/03/2014	Queja
	18/03/2014	20/03/2014	Queja
	30/09/2014	08/10/2014	Sugerencia
	14/11/2014	05/12/2014	Incidencia

Limpieza	21/02/2011	07/03/2011	Queja
	07/10/2013	09/10/2013	Sugerencia
	11/06/2014	11/06/2014	Sugerencia
	14/11/2014	05/12/2014	Queja
	20/11/2014	05/12/2014	Queja
	19/03/2015	20/03/2015	Sugerencia
	13/04/2015	16/04/2015	Sugerencia
	15/04/2015	16/04/2015	Queja
	22/11/2015	1/12/2015	Queja

Asimismo, las actuaciones derivadas de dichas quejas, sugerencias e incidencias se detallan a continuación:

1. Contratación e instalación de máquinas de vending de café, bebida y comida ante la demanda generada al no disponer de cafetería el Centro.
2. Construcción de una cafetería para atender la demanda del personal del Centro, dotando de un servicio hasta el momento inexistente en el mismo tras el traslado al nuevo edificio.
3. Aumento del número de portátiles de préstamo en la biblioteca del Centro, atendiendo a la demanda del alumnado.
4. Cambio de puertas de acceso a los bloques uno y dos en planta baja, primera, segunda y tercera (acceso desde las pasarelas) con el fin de asegurar el cierre continuo de las mismas para evitar las corrientes de frío en zonas con puestos de trabajo, así como disminuir el peso de las mismas que dificultaban el uso óptimo de las mismas.
5. De esta manera en planta baja se cambiaron por puertas automatizadas de cristal, y en primera, segunda y tercera planta por puertas de vaivén.
6. Ampliación del número de cabinas de trabajo en la biblioteca ante la demanda de espacios para desarrollar trabajos, así como una sala de reprografía.
7. Adecuación de un espacio como sala de microondas, donde el alumnado, P.A.S. y personal de limpieza utilizan para desayunar y/o calentar su comida, generando así un nuevo servicio ante las necesidades económicas dadas.
8. Instalación de pestillo interior en la puerta de minusválidos para evitar el uso de llaves.
9. Dotación de acumulador de agua caliente en las duchas, dado que el sistema instalado según el proyecto no daba un servicio acorde a las necesidades.
10. Instalación de nuevas tomas de corriente en las aulas, permitiendo así cubrir las demandas de usos de portátiles en las mismas.
11. Instalación de un mayor número de bicicleteros en el espacio cerrado habilitado para ello.
12. Evaluación mediante cuestionario del estado de limpieza de la Facultad, así como traslado de las quejas a la Unidad de Limpieza de la US.
13. Instalación de carteles en los pasillos de los despachos ubicados en cuarta y quinta planta, rogando silencio al ser zona de trabajo del profesorado.
14. Uso preferente del aula 3.11 como aula de informática de uso libre por parte del alumnado, siempre y cuando no exista una necesidad docente.

2.- Evidencia 3: Protocolo encuestación docente

ENCUESTA DE OPINIÓN AL ESTUDIANTE SOBRE LA DOCENCIA DE SU PROFESORADO. CURSO 2015/16.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. VICEDECANATO DE CALIDAD

1 RECOGIDA DE LAS ENCUESTAS POR PARTE DEL PROFESOR

LUGAR: Conserjería del centro

RESPONSABLES: *Turno de mañana*: Mercedes Cámara y Carmen Hidalgo *Turno de tarde*: Isabel Toro y Daniel Martín

2 REQUISITOS PARA PODER REALIZAR LA ENCUESTA

- a) la encuesta debe ser cumplimentada por 6 o más estudiantes;
- b) el docente debe impartir al mismo grupo de alumnos un número de horas igual o superior a 8 en docencia de Grado y 5 en Máster, considerando en ambos casos tanto la docencia teórica como la práctica.

No serán objeto de encuesta los Trabajos Fin de Grado, el Prácticum y las Prácticas Tuteladas.

3 CUANDO SE REALIZA LA ENCUESTA

Una vez que el profesor **haya impartido al menos el 80% de la horas que tenga asignadas en el grupo correspondiente.** Nunca será en el periodo de exámenes oficiales.

En las asignaturas anuales las encuestas se deberán realizar al final del periodo de clases del segundo cuatrimestre.

4 PAUTAS DE ACTUACIÓN EN EL AULA

1. El delegado de grupo, si estuviera en el aula o, en su defecto, un representante elegido por los estudiantes presentes repartirá las encuestas entre los estudiantes.
2. El profesor pasa lista a su grupo de estudiantes.
3. El delegado o representante recoge los cuestionarios y los introduce en el sobre.
4. El sobre será firmado por el delegado y el docente tanto en su parte delantera como en la trasera, cuidando que las firmas en la parte trasera del sobre se extiendan tanto a la solapa como al cuerpo del mismo.

5 REGISTRO DE SOBRES Y ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS

LUGAR: Conserjería del centro

RESPONSABLES: *Turno de mañana*: Mercedes Cámara y Carmen Hidalgo *Turno de tarde*: Isabel Toro y Daniel Martín

Las **CONDICIONES** que debe cumplir el registro son las siguientes:

1. La entrega y registro del sobre con los cuestionarios cumplimentados debe ser realizada después de la finalización de la clase donde se hubieran recogido las opiniones del alumnado.
2. La entrega de los sobres cerrados la hará el docente.
3. La persona responsable del registro en conserjería es la que cumplimenta los datos. El docente recibirá una vez finalizado el registro un justificante de entrega del sobre.

En caso de dudas sobre el procedimiento puede ponerse en contacto con el Vicedecanato de Calidad (fcecalidad@us.es) o con el Secretariado de Formación Y Evaluación (vprofesorado3@us.es)